

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

18

BUENOS AIRES, 30 JUN 2017

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del Artículo 2º de la Ley N° 24.629, el informe de avance sobre la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio 2018.

En dicho informe se hace referencia al proceso de formulación que se está llevando a cabo, sobre la base del cronograma de actividades fijado por el MINISTERIO DE HACIENDA mediante su Resolución N° 251-E del 8 de junio de 2017, y se describen el contexto macroeconómico y los lineamientos generales de la política presupuestaria para el próximo ejercicio en cuanto a sus prioridades, la política de financiamiento, seguridad social, inversión pública y las relaciones fiscales con las provincias, entre otros aspectos.

En particular este año, se informa al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN respecto de las mejoras al Sistema Presupuestario Nacional que está incorporando el PODER EJECUTIVO NACIONAL a través de las áreas especializadas del MINISTERIO DE HACIENDA y de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

Asimismo, se incluye un nuevo punto destinado al análisis sintético de la ejecución del gasto público nacional del ejercicio vigente en relación con el Presupuesto Nacional aprobado para 2017.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N°  



Lic. Luis Andrés CAPUTO
MINISTRO DE FINANZAS

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

PRESUPUESTO GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2018

INFORME DE AVANCE AL
HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

Junio de 2017

Jefe de Gabinete de Ministros

INTRODUCCIÓN

El actual proceso de formulación del Presupuesto Nacional para el año 2018 se está llevando a cabo de acuerdo al ordenamiento del **cronograma de actividades** fijado por la Resolución N° 251-E del 8 de junio de 2017 del MINISTERIO DE HACIENDA. Dicho cronograma prevé, entre otras actividades, la elaboración, aprobación y comunicación a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional de los límites financieros posibles de atender con relación a los gastos corrientes, en forma concomitante con la preparación del presente Informe de Avance.

Esa actividad constituye una fase importante para la toma de decisiones que hace a la formulación del Presupuesto Nacional para el próximo ejercicio y, de acuerdo al cronograma, se desarrolla simultáneamente con la elaboración del presente Informe de Avance al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN que corresponde presentar antes del 30 de junio de 2017 conforme lo dispuesto por la Ley N° 24.629. Ambas actividades se realizan con la participación del GRUPO DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO (GAEP), constituido según los términos de la citada Resolución N° 251-E/17 del MINISTERIO DE HACIENDA.

Por su parte, las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional realizaron tareas previas requeridas en el cronograma aprobado por la citada Resolución N° N° 251-E/17 del MINISTERIO DE HACIENDA, vinculadas con la formulación de la política presupuestaria institucional y revisión de las estructuras

Jefe de Gabinete de Ministros

programáticas, en estrecha vinculación con las *100 iniciativas prioritarias agrupadas en ocho objetivos estratégicos* que fueron definidas por el Gobierno Nacional, como así también el cálculo de recursos para el próximo ejercicio.

En la prosecución de las tareas previstas en el cronograma de formulación, el próximo hito es la elaboración en forma oportuna por parte de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional de sus anteproyectos de presupuesto para gastos corrientes ajustados a los límites financieros comunicados.

Este año en particular y con el objetivo de facilitar el trabajo para las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, no fue realizada la formulación del Presupuesto Preliminar por parte de las mismas en los términos que tradicionalmente les era requerido y se simplificará la formulación de los anteproyectos de presupuesto previendo que dichos organismos elaboren en forma descentralizada sólo la programación de los gastos corrientes y de las mediciones físicas (metas, producción bruta terminal, avance físico de los proyectos y obras, e indicadores).

Por cuerda separada, el PODER EJECUTIVO NACIONAL realiza la formulación del anteproyecto de presupuesto para gastos de capital en forma centralizada con la coordinación de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de acuerdo a la carga de información que las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional realizan en el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN III) y según las prioridades de Inversión Pública que determine el Gobierno Nacional.

Jefe de Gabinete de Ministros

Sobre este último punto, cabe destacar que este anteproyecto de presupuesto para gastos de capital que se elabora en forma centralizada, incluye la Inversión Real Directa, las Transferencias de Capital, la Inversión Financiera y las aplicaciones financieras para los Proyectos de Inversión Pública Prioritarios (PIP). A este fin, fue preciso optimizar la calidad y desagregación de la información presupuestaria en la herramienta BAPIN III, no sólo la correspondiente a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional sino también la de los otros subsectores del Sector Público Nacional que trabajen con BAPIN III (empresas públicas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes), por el impacto que dicha información tiene en el Presupuesto Nacional y su consolidación (transferencias de capital, inversión financiera, entre otros).

Con posterioridad, se procederá a la integración de ambos componentes del Presupuesto Nacional (corriente y de capital) a los fines de la consolidación y análisis de los citados anteproyectos, efectuando las tareas necesarias a fin de compatibilizar las políticas presupuestarias jurisdiccionales con los objetivos macrofiscales que para el año 2018 se determinen. En forma concomitante, se concreta la descripción del escenario macroeconómico y las proyecciones macroeconómicas, se realiza la elaboración de los cálculos definitivos de recursos y el servicio de la deuda pública, se efectúa la descripción de la política presupuestaria y la estimación de resultados primarios y financieros y su financiamiento, concluyendo en la elaboración tanto del Mensaje de Remisión como del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2018, conteniendo los aspectos

Jeje de Gabinete de Ministros

mencionados, el articulado, las planillas anexas y la información complementaria de acuerdo a lo establecido por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones.

Cabe destacar que la tramitación del proceso de formulación presupuestaria descrito, en la relación entre las áreas rectoras del Sistema Presupuestario y las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, se ha despapelizado con la utilización de la firma digital mediante la aplicación de la herramienta informática "eSIDIF-FOP" de desarrollo propio de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA, hecho que genera importantes economías de tiempo y recursos y facilita los procesos administrativos a partir de la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación.

En el Ejercicio Fiscal 2017, el presupuesto vigente tiene su fundamento jurídico en la Ley N° 27.341 y la Decisión Administrativa N° 12 del 11 de enero de 2017; y las modificaciones presupuestarias efectuadas conforme las normas en aplicación.

MEJORAS EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO NACIONAL

El Artículo 77 de la Ley N° 27.341 de Presupuesto Nacional 2017 estableció que el PODER EJECUTIVO NACIONAL debe elaborar e informar a lo largo del ejercicio fiscal 2017 un plan de mejoras del Sistema Presupuestario Nacional con los objetivos de lograr mayor especificidad y detalle en las leyes de

Jefe de Gabinete de Ministros

presupuesto y avanzar en materia de transparencia en todas las etapas del ciclo presupuestario.

Este apartado del presente Informe de Avance sobre la formulación del Presupuesto Nacional para el Ejercicio Fiscal 2018 cumple en informar al HONORABLE CONGRESO NACIONAL los recientes avances logrados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL en las mejoras iniciadas en el Sistema de Presupuesto Nacional.

El Gobierno Nacional, representado por las áreas especializadas en el Presupuesto Nacional de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA, en conjunto con la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, inició un trabajo de mejora y optimización del Sistema Presupuestario Nacional con el objeto de agregar valor en las distintas instancias del proceso presupuestario (formulación, ejecución, evaluación), robusteciendo la transparencia fiscal y la mirada estratégica del presupuesto público.

El Plan de Mejora del Sistema Presupuestario, establecido en la Ley de Presupuesto 2017, persigue diferentes objetivos:

- Mayor especificidad y detalle de las partidas presupuestarias.
- Avance en materia de transparencia fiscal.
- Agregación de valor a las etapas del proceso presupuestario.
- Orientación del Presupuesto a los resultados de la gestión pública.

Jefe de Gabinete de Ministros

En ese marco, se establecieron líneas de acción a fin de implementar el mencionado Plan de Mejora del Sistema Presupuestario, a saber: i) transparencia fiscal; ii) orientación a resultados del Presupuesto Nacional; y iii) universalización institucional del Sistema Integrado de Información Financiera (eSIDIF). Estas líneas de acción se complementan entre sí generando mayor valor al proceso presupuestario, en cuanto a la especificidad y detalle de la información, oportunidad de los datos, simplicidad en la presentación y orientación al ciudadano de las cuentas fiscales.

Con respecto a la transparencia fiscal, cabe destacar un conjunto de actividades que orientan el accionar en esta línea de acción, como ser:

- 1) Máximo detalle de la información, con la completa imputación presupuestaria en el Sitio del Ciudadano a partir del año 2017 mediante formatos planos para facilitar la labor del usuario.
- 2) Actualización diaria de la ejecución presupuestaria del Sitio del Ciudadano a partir del año 2017.
- 3) Incorporación, en el año 2017, de series históricas del gasto y recursos del Sitio del Ciudadano, con formato plano.
- 4) Uso del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) para los distintos módulos presupuestarios, incluyendo el expediente electrónico y otras herramientas innovadoras.

Jefe de Gabinete de Ministros

- 5) Disponibilidad del Calendario Anual de Publicaciones Fiscales en el sitio web de la Secretaría de Hacienda: Recaudación Tributaria, Informe Fiscal y Seguimiento de Metas Fiscales (trimestral).
- 6) Notificación a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN de las reestructuraciones presupuestarias dispuestas por el Jefe de Gabinete de Ministros en el marco de la Ley N° 27.342 (sustitución del Artículo 37 de la Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, referido a las modificaciones presupuestarias).
- 7) Nuevo informe mensual de ingresos y gastos (IMIG) del Sector Público Nacional con una mayor apertura de la información. Detalle de los recursos tributarios netos de la coparticipación, información sobre subsidios, principales programas sociales y gasto de capital por finalidad y función.
- 8) Participación en la Mesa Nacional de Gobierno Abierto, con tres compromisos asumidos (Educación Fiscal, Presupuesto Ciudadano 2018 y Fortalecimiento Sitio Ciudadano).
- 9) Contribución al desarrollo de sistemas electrónicos conexos como el COMPRAR, CONTRATAR, Locación de Obras y Servicios (LOYS) y Gestor de Asistencias y Transferencias (GAT), durante el Ejercicio 2017. Este es un trabajo conjunto del MINISTERIO DE HACIENDA con el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

En cuanto a orientar el Presupuesto Nacional a la obtención de resultados de la gestión pública, implica en primer lugar, hacer énfasis en la

Jefe de Gabinete de Ministros

producción pública, es decir, contemplar la variable física del presupuesto que son los bienes y servicios públicos que se generan con la aplicación de los recursos públicos, y ahí su correlación con la variable financiera del presupuesto (gasto público). En segundo lugar, orientar el Presupuesto Nacional a la obtención de resultados de la gestión pública supone, fundamentalmente, su integración con la Planificación Estratégica. En esta línea de acción se prevén un conjunto de actividades, a saber:

- 1) Enlace de los Objetivos de Gobierno con el Presupuesto Nacional 2018.
- 2) Identificación de partidas estratégicas del Presupuesto Nacional 2018, relacionadas con las *100 iniciativas prioritarias agrupadas en ocho objetivos estratégicos* que fueron definidas por el Gobierno Nacional.
- 3) Creación del Comité de Inversiones en la etapa de elaboración de los límites financieros para los Gastos de Capital del año 2018.
- 4) Relevamiento de 600 proyectos prioritarios para 2018, de los cuales 500 tienen identificada su vinculación con su asignación presupuestaria y que, a su vez, representan el 75% del gasto público nacional para ese año, aproximadamente.
- 5) Identificación y seguimiento mensual de 400 metas relevantes para el Presupuesto Nacional 2018, sobre casi 2.000 existentes en 350 programas presupuestarios con mediciones físicas.
- 6) Incremento gradual de la cantidad de programas presupuestarios con metas físicas de seguimiento para 2018. El compromiso es incrementar los programas

Jefe de Gabinete de Ministros

con seguimiento de sus metas físicas, sumando 400 para 2018 y la totalidad de programas de la estructura presupuestaria para 2019.

- 7) Incremento de los programas presupuestarios con indicadores en la Cuenta de Inversión (cierre y rendición anual), alcanzando 100 programas en 2018.
- 8) Lanzamiento de un apartado especial de indicadores en el Mensaje de la Ley de Presupuesto 2018.
- 9) Mayor detalle de las obras de inversión presupuestarias, como complemento de la planilla anexa de autorización de obras plurianuales, sumando las obras en ejecución y las de menor costo total.

Con respecto a la universalización institucional del Sistema Integrado de Información Financiera (eSIDIF), se produjeron avances en la integración de la información presupuestaria de otros subsectores del Sector Público Nacional no abarcados por el Sistema Integrado de Información Financiera (eSIDIF), como sí lo está la Administración Nacional, constituida por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social. En tal sentido, se prevé incluir los subsectores Empresas Públicas y Sociedades del Estado, Fondos Fiduciarios, Obras Sociales Estatales, y otros Entes Públicos excluidos de la Administración Nacional. El objetivo específico es sistematizar y simplificar la carga de la información, así como descentralizarla y poseer un repositorio común para el análisis y uso de la misma.

Jefe de Gabinete de Ministros

La implementación del Plan de Mejoras del Sistema Presupuestario Nacional se desarrolla en el marco de un cronograma iniciado en marzo de 2017 y que prevé su finalización en el año 2018.

LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO VIGENTE

Los gastos totales de la Administración Pública Nacional en los primeros cinco meses del año 2017 devengaron el 36,3% del nivel estimado para el ejercicio, totalizando \$859.551,1 millones. Este monto representa un incremento de \$244.634,0 millones (39,8%) respecto a igual período del año anterior, mientras que el gasto primario ascendió a \$767.718,1 millones, lo que implica un aumento de \$209.644,0 millones (37,6%).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL En millones de pesos

CONCEPTO	2016	Presupuesto Vigente	2017	Variación 2016 -2017		% Ejec
GASTOS CORRIENTES	569.809,4	2.139.776,0	784.461,9	214.652,4	37,7	36,7
Prestaciones de la Seguridad Social	251.563,9	962.968,7	355.333,1	103.769,2	41,2	36,9
Remuneraciones	72.581,2	264.710,5	93.992,1	21.410,9	29,5	35,5
Rentas de la Propiedad	56.848,9	246.628,6	91.863,7	35.014,8	61,6	15,5
Asignaciones Familiares	41.321,5	127.938,5	58.045,6	16.724,1	40,5	45,4
Transf. a Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes SPN	33.021,3	116.802,6	44.713,4	11.692,1	35,4	49,7
Transferencias a Empresas Privadas	44.661,5	115.159,6	38.150,3	-6.511,1	-14,6	33,1
Bienes y Servicios	15.773,8	94.729,6	23.821,1	8.047,4	51,0	30,5
Universidades Nacionales	19.181,2	78.528,2	28.915,6	9.734,5	50,8	30,3
Transferencias a Provincias y Municipios	11.116,7	67.772,6	22.923,9	11.807,2	106,2	33,8
Instit. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados	7.720,5	30.158,6	11.356,8	3.636,3	47,1	37,7
Otros Gastos	16.019,1	34.378,4	15.346,2	-672,8	-4,2	44,6
GASTOS DE CAPITAL	45.107,6	228.996,8	75.089,2	29.981,6	66,5	32,8
Inversión Real Directa	11.746,9	65.272,6	20.540,5	8.793,7	74,9	31,5
Transferencias a Provincias y Municipios	19.059,7	96.690,6	31.680,5	12.620,8	66,2	32,8
Otras Transferencias de Capital	9.928,7	51.630,5	17.234,7	7.306,0	73,6	33,4
Inversión Financiera	4.372,4	15.403,1	5.633,5	1.261,0	28,8	36,6

Jefe de Gabinete de Ministros

TOTAL	614.917,1	2.368.772,8	859.551,1	244.634,0	39,8	36,3
-------	-----------	-------------	-----------	-----------	------	------

Por el lado de los **gastos corrientes**, los mismos resultaron superiores en **\$214.652,4 millones**, señalándose a continuación los principales incrementos:

- Prestaciones de la Seguridad Social (\$103.769,2 millones) principalmente por el impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la incorporación de nuevos beneficiarios a partir del Régimen de Regularización establecido por la Ley N° 26.970 y la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se reflejan los aumentos dispuestos que impactan sobre el período analizado.
- Intereses de la deuda pública (\$34.989,9 millones) fundamentalmente por la atención de los mayores cupones de los títulos de los títulos BIRAD, los títulos denominados Bono del Tesoro Nacional (BONTE), las Letras del Tesoro (incluyendo las correspondientes a operaciones de financiamiento del Tesoro Nacional con el Banco de la Nación Argentina) y los derivados de préstamos externos, entre otros.
- Remuneraciones (\$21.410,9 millones) el aumento se explica fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas durante 2016

Jefe de Gabinete de Ministros

destinados a mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores de la Administración Nacional.

- Asignaciones familiares (\$16.724,1 millones) principalmente por la aplicación de la Ley N° 27.160 que le otorga movilidad a las mismas, actualizándose a partir del índice previsto en el Anexo de la Ley N° 26.417 de Movilidad de las Prestaciones el Régimen Previsional Público; así como por la incorporación de beneficiarios a partir de cambios normativos. En septiembre de 2016, el coeficiente de movilidad fue del 14,16%, mientras que en marzo de 2017 fue del 12,95%, resultando una actualización del orden del 28,9% en el valor de las asignaciones familiares entre marzo de 2016 y 2017. Asimismo, en marzo de 2017 el límite máximo de ingreso del grupo familiar para percibir las asignaciones familiares pasó de \$ 60.000 a \$ 73.608.
- Ejecución del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas (\$13.550,5 millones) que funciona a través de diferentes regímenes de estímulo vinculados mayormente a fomentar la producción de gas, de petróleo crudo, así como la exportación de petróleo crudo excedente de tipo Escalante.
- Transferencias a universidades nacionales (\$9.734,5 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Gastos en bienes y servicios (\$8.047,4 millones) tales como adquisición de vacunas, medicamentos e insumos para la atención de los programas de salud y servicios técnicos y profesionales, servicios básicos, alquileres, mantenimiento,

Jefe de Gabinete de Ministros

etc. para el funcionamiento de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional.

- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) (\$3.636,3 millones) originadas mayormente en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados.
- Compensaciones al transporte automotor a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte y por la venta de combustible a precio diferencial (\$3.230,1 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente y compensaciones salariales (\$3.147,1 millones) producto de incrementos salariales acordados en acuerdos paritarios.
- Atención de iniciativas en materia de promoción y asistencia social del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, tales como "Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja" (\$2.889,5 millones), asistencia financiera a comedores comunitarios, escolares y distribución de tarjetas alimentarias (\$745,0 millones), subsidios personales para la atención de la salud a personas en situación de pobreza extrema y sin cobertura médica (\$660,4 millones), entre otras.
- Asistencia económica transitoria (Resolución Secretaría de Energía N° 263/15) destinada a empresas distribuidoras de gas natural por redes a los efectos de solventar los gastos e inversiones asociados al normal funcionamiento de la

Jefe de Gabinete de Ministros

prestación del servicio público y a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) (\$2.643,1 millones).

- Transferencias a obras sociales para la cobertura de patologías de prestaciones de alto costo y baja incidencia a través de la Superintendencia de Servicios de Salud (\$1.806,7 millones).

Los **gastos de capital** aumentaron en **\$29.981,6 millones**, por incidencia del comportamiento de las transferencias de capital (\$12.620,8 millones), la inversión real directa (\$8.793,7 millones) y la inversión financiera (\$1.261,0 millones). Los aumentos más relevantes correspondieron a los siguientes conceptos:

- Obras a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, tanto las realizadas de manera directa como a través de transferencias a provincias incluyendo las destinadas al desarrollo integrador del norte grande (\$7.210,3 millones).
- Asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (\$5.057,6 millones).
- Obras ejecutadas por el MINISTERIO DE TRANSPORTE, entre las que se encuentran las de mejora del transporte en el área metropolitana (\$648,7 millones), el "Proyecto Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos" (\$850,8 millones) y las realizadas a través de transferencias para el proyecto del Paseo del Bajo (\$539,1 millones).

Jefe de Gabinete de Ministros

- Transferencias para obras de infraestructura hídrica y de saneamiento en el ámbito del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA (\$1.245,9 millones) destacándose las realizadas en el área del norte grande y de drenaje urbano y las que se encuentran a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (\$411,1 millones).
- Aportes de capital efectuados al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR) (\$1.375,0 millones).
- Asistencia financiera a la empresa AySA (\$1.213,9 millones) para la ejecución de obras destinadas a brindar los servicios de agua potable y saneamiento incluyendo las financiadas mediante préstamos externos.
- Transferencias dirigidas a unidades y entes operadores del servicio ferroviario para el mejoramiento y renovación de infraestructura ferroviaria (\$1.122,7 millones).

Complementariamente, se expone a continuación la información correspondiente a la ejecución del gasto acumulada al 31/05/2017 según la **clasificación por finalidades y principales funciones**.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL En millones de pesos

CONCEPTO	Ejecución al 31/05/2017	Estructura
----------	-------------------------	------------

Jefe de Gabinete de Ministros

	En millones de pesos	% sobre Presup. Vigente	Porcentual
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	45.427,2	30,4	5,3
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	42.740,7	33,7	5,0
SERVICIOS SOCIALES	565.792,8	37,4	65,8
Salud	30.947,6	35,7	3,6
Promoción y Asistencia Social	18.196,1	40,2	2,1
Seguridad Social	426.264,2	37,7	49,6
Educación y Cultura	55.866,5	34,9	6,5
Ciencia y Técnica	10.960,3	33,1	1,3
Trabajo	3.256,0	37,8	0,4
Vivienda y Urbanismo	12.791,5	42,7	1,5
Agua Potable y Alcantarillado	7.510,6	40,3	0,9
SERVICIOS ECONÓMICOS	113.309,0	34,3	13,2
Energía, Combustibles y Minería	44.599,0	28,3	5,2
Comunicaciones	3.407,0	33,0	0,4
Transporte	55.703,2	43,9	6,5
Ecología y Medio Ambiente	1.694,1	23,4	0,2
Agricultura	3.241,3	26,4	0,4
Industria	3.262,6	28,2	0,4
Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.144,2	30,8	0,1
Seguros y Finanzas	257,7	35,3	0,0
DEUDA PÚBLICA	92.281,3	37,3	10,7
TOTAL	859.551,1	36,3	100,0

Cabe remarcar, en la estructura porcentual de la ejecución, la participación de los Servicios Sociales (65,8%) –dentro de los cuales se destacan Seguridad Social (49,6%), Educación y Cultura (6,5%) y Salud (3,6%)–, de los Servicios Económicos (13,2%) –principalmente Transporte (6,5%) y Energía, Combustibles y Minería (5,2%)– y Deuda Pública (10,7%).

EL CONTEXTO MACROECONÓMICO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA

La economía cayó 2,2% en 2016, con la contracción concentrada en el primer semestre del año. El Producto Interno Bruto se contrajo 2,2% en 2016,

Jefe de Gabinete de Ministros

debido a las caídas en el Consumo Privado (-1,4%), la Formación Bruta de Capital Fijo (-5,1%), y el aporte negativo del comercio exterior, con un mayor crecimiento de las Importaciones (5,7%) que de las Exportaciones (3,7%). Sin embargo, la contracción estuvo concentrada en el primer semestre, dinámica motivada por el proceso de normalización que atravesó la economía, con reacomodamiento de precios relativos y actualizaciones tarifarias que afectaron el sector real. Sin estacionalidad, la economía cayó 1,1% trimestral en el primer trimestre y 1,7% en el segundo.

En cambio, la reactivación comenzó a observarse en el segundo semestre. El PIB aumentó 0,1% trimestral -sin estacionalidad- en el tercer trimestre del año y el crecimiento se aceleró a 0,7% en el cuarto.

La contracción de 2016 fue menor a la de 2014. El 2,2% de contracción en 2016 resultó menor a la del anterior período recesivo de 2014, cuando el PIB cayó 2,5%. Este comportamiento se debió mayormente a una menor caída del consumo privado y la inversión. En el primer caso la caída fue de 1,4% frente al 4,4% de 2014 y en el caso de la formación de capital fijo fue de 5,1%, una caída 1,7 pp menor que los 6,8% de 2014.

La recesión de 2016 fue, sin embargo, algo mayor que la ocurrida en 2012 (primer año del control de capitales), cuando el PIB se contrajo 1,0%. En aquel año, el consumo privado presentó un crecimiento de 1,1%, aunque la formación bruta de capital fijo se contrajo 7,1%, es decir 2,0 pp más de caída en relación a 2016.

Jefe de Gabinete de Ministros

La actividad volvió a crecer en el tercer trimestre de 2016, alcanzando su **tercer trimestre consecutivo de crecimiento a comienzos de 2017** y el ritmo de crecimiento se está acelerando trimestre a trimestre. La recuperación de la actividad económica comenzó en el segundo semestre de 2016 y se afianzó a inicios de 2017. Así, el PIB registró, con el primer dato trimestral de 2017, el tercer trimestre consecutivo de crecimiento, saliéndose formalmente de la recesión.

Con solo tres trimestres de contracción, la recesión resultó no solo menos profunda sino también más breve que la de 2014. La recesión de 2016 duró sólo tres trimestres (desde el cuarto de 2015 al segundo de 2016) y resultó más breve que la de 2014, cuando se acumularon cuatro trimestres consecutivos en baja (del cuarto de 2013 al tercero de 2014). Además, la fase recesiva de 2016 presentó una menor contracción que en 2014, con una caída acumulada de 3,7% contra 3,9% en el anterior período recesivo.

Las señales de recuperación de la actividad son generalizadas.

Los datos al primer trimestre de 2017 muestran que doce de los dieciséis sectores del PIB presentaron crecimiento interanual. La recuperación fue liderada tanto por los sectores productores de servicios, que crecieron 1,5% i.a., como por los bienes, que aún se encuentran en terreno negativo pero desaceleraron notablemente la caída (-0,7% i.a. en el trimestre frente a -4,4% en el último de 2016). Los servicios más dinámicos son Transporte y Comunicaciones (3,7% i.a.), Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler (2,7%), mientras que se destaca la menor caída del Comercio (-0,9% frente a -1,7% en el cuarto de 2016). Por el lado de los

Jefe de Gabinete de Ministros

bienes, el sector Agropecuario creció 4,3% y la construcción 1,9%, liderando la recuperación. También crecen Pesca (31% i.a.) y Electricidad, Gas y Agua (0,7% i.a.). La Industria aún no crece en términos interanuales pero desaceleró su tasa de caída a -2,2% i.a. (-8,3% en el III.16 y -4,6% en el IV.16).

Se destaca, entre los sectores de mejor performance, a la **producción agrícola con una cosecha récord de 137 millones de toneladas en la campaña 2016/2017**, superando en casi 10% los 125 millones de toneladas (MT) de la campaña previa. Entre los principales cultivos, la producción de soja sería de 57 MT, la de maíz de 47 MT y la de trigo de 18 MT. La eliminación de derechos de exportación a trigo y maíz y la reducción a los de la soja han incentivado la rotación de superficies y el aumento en la producción de los cereales.

La construcción es otro de los sectores que lidera la recuperación de las actividades productoras de bienes, alcanzando altas tasas de crecimiento hacia el segundo trimestre del año. En el primer trimestre creció 1,9% i.a. y revirtió la caída de 11% registrada en 2016. Los datos preliminares para el segundo trimestre son favorables. De acuerdo con el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción, publicado por INDEC, en los primeros cuatro meses de 2017 la construcción acumuló un crecimiento de 3,8% i.a. impulsado por las altas tasas que se observaron en marzo (10,8% i.a.) y se mantuvieron en abril (10,5% i.a.). Es de esperar que esta dinámica se mantenga durante todo el año.

La producción industrial comienza a recuperarse en 2017, luego de la caída de 5,6% en 2016, en relación a la medición de Cuentas Nacionales. El

Jefe de Gabinete de Ministros

sector comenzó a desacelerar su tasa de caída a fines de 2016 aunque aún se mantenía en terreno negativo (-8,3% i.a. en el III.16, -4,6% i.a. en el IV.16 y -2,2% i.a. en el I.17). De acuerdo con el Estimador Mensual Industrial (EMI), publicado por el INDEC, en los primeros cuatro meses del año, los bloques industriales que ya muestran crecimientos interanuales son Metálicas Básicas (2,2% i.a.), Automotriz (0,2% i.a.) y Metalmecánica (0,8% i.a.).

Cabe destacar que la recuperación de la construcción y el agro contribuye a dinamizar la producción de ciertos sectores industriales, tales como las metálicas básicas (laminados para construcción, tubos sin costura), minerales no metálicos (cemento), o metalmecánica (maquinaria agrícola). Los datos anticipados para mayo indican que la recuperación continúa: la producción automotriz creció 14% i.a. según la Asociación de Fábricas de Automotores, mientras que la producción siderúrgica también se encuentra en expansión de la mano del acero (15% i.a.) y el Hierro (48% i.a.), de acuerdo con datos de la Cámara Argentina del Acero.

Los sectores de servicios crecen en 2017. Los sectores productores de servicios se mantuvieron estables en 2016. Este comportamiento se debió a que cinco sectores se mostraron en alza y cinco en baja. Las caídas registradas en Intermediación Financiera (-3,8%), Comercio (-2,4%), Otros (-1,5%), Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler (-0,4%) y Servicio Doméstico (-0,5%), fueron compensados por el crecimiento en Transporte y Comunicaciones (3,3%),

Jeje de Gabinete de Ministros

Servicios Sociales y de Salud (2,7%), Enseñanza (2,0%), Administración Pública y Defensa (1,9%) y Hoteles y Restaurantes (1,8%).

En el primer trimestre de 2017 la mayoría de los servicios crece en términos interanuales, con excepción del Comercio que está desacelerando la caída (-0,9% i.a.) y del Servicio Doméstico, que mostró una leve baja de 0,7%.

Se registra una expansión en todos los componentes de la demanda agregada. Por el lado de la demanda, el crecimiento del primer trimestre fue difundido. El crecimiento de 1,1% trimestral desestacionalizado se explica por un crecimiento del Consumo Privado de 1,4% trimestral, de la Formación Bruta de Capital Fijo de 1,7%, y de las Exportaciones de 2,9%. Las Importaciones registraron un aumento de 3,2%, lo que implica un aporte negativo de las Exportaciones Netas en el trimestre. Se destaca que el Consumo Privado volvió a crecer en términos desestacionalizados por primera vez desde el primer trimestre de 2016, mientras que la Formación Bruta de Capital ya acumula dos trimestres consecutivos de crecimiento.

En términos interanuales, el Consumo Privado creció 0,9% i.a., por primera vez desde el primer trimestre de 2016, y aportó 0,7 p.p. al crecimiento del PIB. En tanto, el Consumo Público aumentó 1,0% (aporte de 0,1 p.p.). Por su parte, la Formación Bruta de Capital Fijo se incrementó 3,0% i.a. (aporte de 0,6 p.p.) por primera vez desde el cuarto trimestre de 2015, traccionada principalmente por la construcción y las importaciones de bienes de capital y equipo de transporte. Por su parte, las Exportaciones cayeron 1,8% mientras que las Importaciones aumentaron

Jefe de Gabinete de Ministros

4,3% i.a., lo que implica un aporte negativo de las Exportaciones Netas de 1,5 p.p. A esto se suma un aporte positivo de 0,4 p.p. de la Variación de Existencias.

Las importaciones de bienes y servicios crecieron 3,2% trimestral sin estacionalidad y 4,3% i.a. en el primer trimestre de 2017 **y ganaron participación en la oferta global**, mostrándose dinámicas desde mediados de 2015. Sin embargo, aún se encuentran un 10,4% por debajo de los récords de 2011. En términos del PIB, alcanzaron una participación del 28% en el primer trimestre de 2017, por debajo del 30% máximo registrado en el tercer trimestre de 2011.

La reactivación también se siente en el mercado de trabajo. Tras un primer semestre 2016 con caídas de empleo, el empleo registrado comenzó un marcado proceso de recuperación, volviendo a terreno de variación interanual positiva en el primer trimestre de 2017. De acuerdo a los registros administrativos del SIPA (OEDE-MTEySS), durante 2016 el empleo registrado cayó en 40 mil puestos (0.7%). Sin embargo, en marzo de 2017 se registró el octavo mes consecutivo de aumento en la cantidad de asalariados registrados privados. Durante 2016, los trabajadores registrados como monotributistas se incrementaron un 3,9% i.a. En enero 2017 había 56.000 monotributistas más que en igual mes de 2016. En el régimen especial para trabajadoras de casas particulares, las asalariadas registradas crecieron 2,9% i.a. El mercado de trabajo se mantuvo estable durante 2016 sin alteraciones en la participación laboral ni en el empleo; y con tasas de desocupación debajo de los dos dígitos (8,5% promedio).

Jefe de Gabinete de Ministros

Los salarios reales cayeron en 2016 y vuelven a terreno positivo en 2017. Los salarios de los trabajadores privados registrados (SIPA MTEySS) cayeron 3,7% real anual en 2016 (promedio 2016 vs. promedio 2015) y vuelven a terreno positivo en 2017 mostrando una recuperación de +2,5% i.a, tan sólo en el I.17, tomando como referencia la inflación de las provincias. A junio de 2017 cerraron paritarias la mayor parte de los gremios, con una cobertura de no menos del 60% del empleo registrado. Para el sector privado las paritarias cerraron en el orden del 22,6% y en el sector público del 20,7%, lo que arroja un saldo promedio del 22%. Asimismo, varios convenios han incorporado cláusulas gatillo permitiendo una modalidad que permite mantener el poder adquisitivo del salario. Por ejemplo, el sector construcción cerró un 21% anual en dos cuotas 11% abril y 10% en julio, con cláusula gatillo, y el sector comercio en un 20% también en dos cuotas (10% abril y 10% julio). Los estatales bonaerenses cerraron en 19,8% (18% más activación de gatillo del 1,8% en el primer tercio), en cuatro cuotas (4,5% enero-abril-julio-noviembre) y la APN en 20,0% (5% junio; 5% julio; 10% agosto).

Con respecto a la **inflación**, el promedio de las mediciones provinciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de San Luis registraron una inflación de 36,1% en diciembre de 2016, por arriba del 29,3% del último mes de 2015.

En 2016, el Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires registró un alza de 41%, por encima del 27% reportado en 2015. Del mismo modo, el Índice de Precios al Consumidor de la provincia de San Luis, registró un alza de 31% en 2016, y aceleró con respecto al 32% de 2015.

Jefe de Gabinete de Ministros

La inflación de 2016 fue menor a la de 2014 aun cuando hubo una depreciación del peso más alta y una corrección más importante de las tarifas de los servicios públicos. En 2016, la suba del nivel de precios fue de 36,1% i.a (promedio simple IPC San Luis y Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y resultó inferior a la de 2014, que había sido de 38,5%. Esto fue aún con una suba del tipo de cambio mayor. A fines de 2016 la suba del tipo de cambio fue de 65% respecto del día previo a la unificación cambiaria de 2015, mientras que en 2014 la suba anual había sido de 31% i.a.

En tanto, debido a que en 2016 se corrigieron importantes desequilibrios de precios relativos en las tarifas de servicios públicos, el impacto en los precios derivado de la actualización tarifaria fue más importante que la de 2014. Los precios regulados mostraron un aumento de 66% anual en 2016 según el Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por encima del 47% registrado en 2014.

Con una mayor suba del tipo de cambio y un menor aumento de los precios, se logró una importante recuperación del tipo de cambio real, que subió 18% en 2016 (contra el 16 de diciembre de 2015); resultado que contrasta con la apreciación de 5% que sufrió en 2014. Esta diferencia es aún más relevante al analizar el tipo de cambio real multilateral, que en 2016 aumentó 23% y en 2014 cayó 11% i.a.

La aceleración de precios se concentró en el primer semestre del año. La inflación anualizada del segundo semestre del año fue de 18% de acuerdo al

Jefe de Gabinete de Ministros

nuevo Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires del INDEC. La inflación mensual desaceleró a lo largo de 2016, pasando de un 4,2% en mayo a un 1,2% en diciembre. Esta tendencia se vio puntualmente interrumpida por los aumentos regulados en las tarifas de servicios públicos. No obstante, de no incluirlos, se observa que la inflación núcleo mensual pasó de 2,7% en mayo a 1,7% en diciembre.

La actualización tarifaria en electricidad y agua interrumpió transitoriamente, entre febrero y abril de 2017, la tendencia a la desaceleración de la inflación minorista observada en el segundo semestre de 2016. De acuerdo al Índice de Precios al Consumidor de Gran Buenos Aires, los servicios regulados subieron 5,2%, 3,3% y 3,6% mensual en febrero, marzo y abril de 2017, respectivamente, lo que provocó que la inflación General se ubicara por sobre del 2,0% mensual. Sin embargo, esto no afectó a la inflación núcleo, que promedió 1,7% mensual durante el período, el mismo nivel de diciembre de 2016.

Las mediciones provinciales registraron en el segundo trimestre de 2017 una marcada desaceleración, siendo la inflación interanual en mayo -de 23,9% promedio- la más baja desde 2009. El Índice de Precios al Consumidor de Gran Buenos Aires acompañó este desempeño y registró en el mes un alza interanual de 24,0% mientras que el Índice de Precios al Consumidor de Ciudad Autónoma de Buenos Aires alcanzó un aumento de 25,4% interanual en mayo, lo que constituye el menor aumento desde noviembre de 2015. En el caso del IPC San Luis, la inflación del mes alcanzó el 22,4%, el menor valor desde noviembre de 2009. El Índice de

Jefe de Gabinete de Ministros

Precios Internos al por Mayor se ubicó en mayo en 15,3% interanual, significativamente por debajo del Índice de Precios al consumidor (24,0%). Entre enero y mayo de 2017, el índice mayorista acumuló una suba de 5,6%, casi la mitad que el minorista (10,5%).

Con respecto a la **coyuntura monetaria y financiera**, en septiembre de 2016 el Banco Central anunció su Régimen de Metas de Inflación, plenamente operativo desde enero de 2017, con la tasa de interés del corredor de pase a 7 días como su principal herramienta.

Las transferencias del Banco Central al Tesoro cayeron a su menor nivel desde 2011 y se interrumpió el mecanismo de pago de deuda con reservas internacionales que había estado operativo hasta 2015. Vale mencionar que hubo una Letra por U\$S 376,3 millones para cancelar el 25% del aumento de la cuota de la República Argentina en el Fondo Monetario Internacional (Resolución N° 159 del 28 de abril de 2016 del ex MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS).

Buscando quebrar la dominancia fiscal, en 2017 habría una transferencia de recursos del Banco Central al Tesoro, en concepto de utilidades y cambio en el stock de adelantos transitorios, por \$150.000 millones, frente a \$160.000 millones de 2016. Este número representa un 20% de la base monetaria de diciembre de 2016, el ratio más bajo desde 2011 y el 1,6% del PIB del mismo año, cayendo 1,1 p.p. respecto a 2015 y 1,6 p.p. respecto del máximo de 3,2% del PIB que se había alcanzado en 2014.

Jefe de Gabinete de Ministros

Desde el piso de USD 24.141 millones el 17 de diciembre de 2015, las reservas del BCRA acumularon una suba de USD 15.167 millones hacia fines de 2016 y de USD 21.732 millones al 21 de junio de 2017.

Asimismo, el BCRA anunció, en abril de 2017, la voluntad de comprar divisas hasta un nivel del 15% del PIB, en línea con los ratios de los países de la región. Chile, Colombia y Brasil muestran índices de 15%, 16% y 18% respectivamente. Se trata de una iniciativa para que las calificadoras de riesgo mejoren la nota del país y además es lo que hicieron casi todos los mercados emergentes durante los procesos de reactivación económica. Fortalecer ese stock protege al país ante eventuales shocks externos.

Se consolida un régimen de alta flexibilidad cambiaria y el tipo de cambio se consolida como amortiguador de shocks externos. La reducida intervención del BCRA en el mercado cambiario dio mayor volatilidad al tipo de cambio permitiendo una mayor flexibilidad para amortiguar el impacto de los shocks externos. En 2015 las ventas netas del BCRA alcanzaron los USD 8.074 millones, mientras que desde 2016 hasta el 15 de junio de 2017 las compras netas totalizaron sólo USD 5.290 millones.

En el período previo a la unificación cambiaria las devaluaciones diarias no reflejaban los shocks externos, mientras que actualmente la flexibilidad cambiaria permite realizar ajustes controlados que suavizan los impactos. Por ejemplo, tras la votación del Brexit en el Reino Unido en junio de 2016, entre el 23 y el 27 de junio el tipo de cambio nominal subió 2,4%. Lo mismo ocurrió con la

Jefe de Gabinete de Ministros

elección del presidente Trump implicó un ajuste del tipo de cambio nominal en Argentina de 2,3% entre el 8 y 14 de noviembre de 2016 mientras que en Brasil subió 7,4%.

Fuerte crecimiento del ahorro en moneda nacional. El Banco Central se propuso recomponer la intermediación financiera en moneda local, elemento central para garantizar un proceso de crecimiento sostenible donde el peso se consolide como moneda de ahorro. En virtud de las mayores tasas de interés que ahora ofrecen los instrumentos en pesos, el stock de inversiones en pesos del sector privado registró una notable recuperación.

La suma de depósitos a plazo fijo y el stock de Lebac en manos del Sector Privado No Financiero se ubicó en \$1.070 mil millones en junio y crece en torno al 42% i.a.; con una elevada suba en términos reales. Con el Índice de Precios al Consumidor de Gran Buenos Aires subiendo 24% i.a. en términos reales la suba es del 14% i.a. De esta forma, el ahorro en moneda nacional también eleva su participación en porcentaje del PIB, pasando de 5% en 2012 a casi duplicar este número (9,8%) en junio de 2017 (Promedio móvil 12 meses tanto en depósitos como en PIB).

En cuanto al desarrollo **del mercado de crédito y créditos** hipotecarios, con el objetivo de crear condiciones favorables para el acceso a la vivienda, a partir de abril de 2016 se puso en marcha una nueva estrategia respecto a los créditos hipotecarios con el nacimiento de las UVI (Unidad de Vivienda), que luego se consolida a mediados de septiembre con la sanción de la Ley N° 27.271. La

Jefe de Gabinete de Ministros

nueva normativa modificó el coeficiente de ajuste original de la UVI en base a la inflación (CER) para pasar a regirse en base al índice del costo de la construcción. De esa forma, los préstamos hipotecarios y depósitos a plazo fijo ajustables por CER, cambiaron su denominación de UVI a UVA (Unidad de Valor Adquisitivo). Este instrumento tiene considerables ventajas, entre ellas, las facilidades para su obtención y cuotas iniciales más bajas respecto al crédito hipotecario tradicional.

Gracias a esta iniciativa, el stock de préstamos hipotecarios UVA se ubicó en \$1.600 millones en mayo de 2017 sobre stock total de préstamos hipotecarios de \$ 11.150 millones. Los créditos hipotecarios en pesos y dólares aumentaron 5,2% i.a. en términos reales en mayo de 2017 o 6,7% entre enero y mayo de 2017. En tanto, créditos totales en pesos y dólares en términos reales aumentaron 10,2% i.a. en mayo de 2017 o 1,7% en el acumulado del año.

En sintonía, el MINISTERIO DE FINANZAS presentó en marzo nuevos créditos hipotecarios de la banca pública (Banco Nación, Banco Provincia y Banco Ciudad) con plazos hasta 30 años y ajustables por Unidad de Valor Adquisitivo (UVA). A su vez, el nuevo PROCREAR otorga créditos ajustables por UVA por hasta \$600.000 para construcción, con subsidio estatal de hasta \$400.000.

El crecimiento de los créditos hipotecarios apuntaló la muy buena performance del mercado inmobiliario. El mercado inmobiliario creció de forma significativa durante 2016 y 2017, a partir de la eliminación de los controles cambiarios, los buenos resultados del sinceramiento fiscal y el desarrollo del mercado de crédito hipotecario. Las escrituras en la Ciudad Autónoma de Buenos

Jefe de Gabinete de Ministros

Aires y en la Provincia de Buenos Aires alcanzaron, a mediados de año, sus mayores niveles desde 2011.

La reinserción financiera internacional argentina indujo una caída en los rendimientos soberanos y una mejora en la calificación de la deuda.

Tras el arreglo con los Holdouts, el spread soberano se ha reducido marcadamente, con una caída total de 110 p.b. del Riesgo País desde mayo de 2016 o 141 p.b. desde las primarias abiertas de 2015. Asimismo, el spread con respecto al EMBI-G General bajó 50 p.b. durante el mismo período. Asimismo, la calificadora S&P ha mejorado nuestra calificación crediticia de B- a B. El spread del EMBI-G de Argentina respecto al de Brasil cayó 89 p.b. desde las primarias abiertas de 2015 hasta mediados de junio.

En cuanto al **sector externo**, en 2016 las exportaciones subieron 1,7% i.a. y se ubicaron en USD 57.732 millones, luego de cuatro años contractivos. La suba es la primera desde 2011 y logró interrumpir el sendero contractivo que se había iniciado en 2012.

Este comportamiento se explicó principalmente por el impulso de los Productos Primarios y las Manufacturas de Origen Agropecuario, que en conjunto subieron 6,5% i.a. en virtud de los cambios normativos y macroeconómicos que favorecieron esta trayectoria. Las exportaciones reaccionaron positivamente a medidas como la eliminación y/o disminución de los derechos de exportación, la eliminación de los cupos de exportación y la suba del tipo de cambio real.

Jefe de Gabinete de Ministros

En lo que va del 2017 se consolida esta recuperación. Las exportaciones crecen 1,6% i.a. en lo que va del año, aun comparando con los elevados niveles de exportación que se habían registrado en los primeros meses de 2016. La suba de 2017 responde principalmente a la dinámica en las exportaciones de Manufacturas de Origen Industrial, que se incrementaron un 7,3% i.a., pese a que la economía brasilera crece con poco dinamismo. Se destaca la diversificación en los destinos de las exportaciones automotrices, con un incremento de las ventas a países del Caribe y de la Alianza Pacífico.

Luego de la caída de 2016, **con la recuperación de la actividad vuelven a aumentar las importaciones en 2017**. A lo largo de 2016 se fue recomponiendo el acceso a los bienes importados que se habían visto severamente restringidos en los años anteriores. Si bien las importaciones totales cayeron 6,9% i.a. en 2016 y se ubicaron en USD 55.608 millones, este desempeño fue exclusivamente consecuencia de la caída de precios internacionales, que en 2016 se contrajeron 10,4% i.a. En cambio, las cantidades aumentaron 3,8%, principalmente impulsadas por las mayores importaciones de Bienes de Capital (+6,6% i.a. en cantidades), Bienes de Consumo (+17% i.a. en cantidades) y Vehículos (+38,5% i.a. en cantidades).

Entre enero y mayo de 2017, la recuperación de la actividad económica dinamiza tanto la demanda industrial como la demanda de bienes de consumo. Las importaciones crecieron 12,4% i.a., impulsadas por el crecimiento en las importaciones de Bienes de Capital (11% i.a. en cantidades) y en las importaciones

Jefe de Gabinete de Ministros

de Bienes de Consumo final (incluido Vehículos finales), que crecen tanto en valores como en cantidades.

El saldo comercial se recuperó en 2016 por el crecimiento de las exportaciones y la caída de las importaciones, alcanzando un superávit de USD 2.124 millones. El saldo energético contribuyó a explicar esta mejora.

Con la recuperación de las exportaciones, se revirtió el déficit comercial de 2015 que había sido de USD 2.970 millones y pasó a ser superavitario por USD 2.124 millones en 2016, cifra que supone una mejora interanual de USD 5.100 millones. Esta mejora se redujo a partir del 2017 en línea con la recuperación de la actividad interna y de las importaciones derivadas de ella.

También durante 2016 se redujo el déficit comercial energético, que alcanzó los USD 2.945 millones y fue el más bajo desde 2012. El dato supone una mejora interanual de USD 1.645 millones respecto del déficit de USD 4.590 millones en 2015.

El coeficiente de apertura comercial (volumen de comercio como porcentaje del Producto Bruto Interno) se recuperó en 2016 y revirtió la tenencia contractiva iniciada en 2012 a partir del establecimiento de los controles cambiarios. Alcanzó el 21,4% en 2016, tras haber tocado un piso del 19,8% en 2015.

Durante 2016 se redujo en un 11% i.a. el déficit de la Cuenta Corriente del Balance de Pagos y alcanzó los USD 15.024 M. De esta forma se redujo su participación en el Producto Bruto Interno, pasando del 2,9% en 2015 a un

Jefe de Gabinete de Ministros

2,8% en 2016. La mejora en la Cuenta corriente se explicó por el incremento en el saldo de Mercancías que alcanzó un superávit de USD 4.490 millones frente al déficit de USD 388 millones en 2015 y que compensó el mayor déficit de Servicios que fue de USD 7.010 millones en 2016 frente a un déficit de USD 3.925 millones en 2015.

Esta tendencia se afianza entre enero y mayo de 2017 con un déficit de la Cuenta corriente del Balance Cambiario (MULC) que disminuye un 40% frente al mismo período de 2016.

El déficit de la Cuenta Corriente Cambiaria se redujo en lo que va de 2017 a USD 4.136 millones (datos a mayo), lo que supone una mejora de USD 2.760 millones respecto del mismo período de 2016. Esta mejora se explica por el menor pago de intereses que habían sido muy elevados a comienzos de 2016 por el pago a los Holdouts.

El ingreso de divisas a través de la Cuenta Capital y Financiera creció un 120% i.a. en el 2016 y duplicó su participación en el Producto Bruto Interno, pasando del 2,2% en el año 2015 al 5,5% en 2016.

La eliminación de los controles de capitales, la resolución del litigio con Holdouts y la reinserción de Argentina a los mercados internacionales de crédito permitió un mayor ingreso de divisas a través de la Cuenta Capital y Financiera, que más que compensó el déficit de Cuenta Corriente permitiendo un significativo incremento de las Reservas Internacionales, que se elevaron USD 13.208 millones

Jefe de Gabinete de Ministros

en 2016. El *stock* de Reservas Internacionales subió hasta USD 38.772 millones en 2016 alcanzando a cubrir 8,4 meses de importaciones, el ratio más elevado desde 2011.

El superávit de Cuenta Capital y Financiera fue de USD 29.131 millones en 2016, producto de las emisiones de deuda del Sector Público No Financiero, principalmente del Gobierno Nacional, pero también de las Provincias. El Sector Privado No Financiero contribuyó al ingreso de divisas sobre todo en el cuarto trimestre de 2016, a partir del sinceramiento fiscal.

Tras la eliminación de los controles cambiarios en diciembre de 2015, el volumen operado en el Mercado Único y Libre de Cambios alcanzó niveles récord, totalizando en 2016 USD 435.953 millones, un 26% por encima del año previo. En 2017 se acentúa esta tendencia y en mayo el volumen operado fue de USD 42.128 millones, nivel que representó un nuevo máximo en la historia del MULC.

En lo que va de 2017 se estabiliza el ingreso de divisas de la Cuenta Capital y Financiera del Balance Cambiario. Luego de las emisiones para cancelar deuda con *Holdouts* en 2016, en 2017 se redujeron los ingresos por emisiones de deuda del Gobierno Nacional. En tanto, ganaron participación los ingresos de divisas del sector privado. Los ingresos netos por inversiones de portafolio alcanzaron USD 2.212 millones en el acumulado enero a mayo de 2017 alcanzando niveles récord a partir de la eliminación del plazo mínimo de permanencia en enero de 2017.

Jefe de Gabinete de Ministros

A su vez adquieren mayor dinamismo los préstamos financieros netos (que incluye endeudamiento de las Provincias) que alcanzaron los USD 5.308 millones en igual período, otro récord histórico. El stock de Reservas Internacionales sigue aumentado en relación a las importaciones y ahora alcanza a cubrir 9,8 de las importaciones en lo que va de 2017.

Cabe destacar la **recuperación del tipo de cambio real**. Luego del reordenamiento cambiario de diciembre de 2015, el tipo de cambio nominal se incrementó 64,3% en comparación al 16 diciembre de 2015, día previo a la unificación cambiaria. Debido a una menor suba de los precios relativos, el tipo de cambio real bilateral acumula una suba de 8,4% desde la fecha, que asciende a 15,4% en el caso del tipo de cambio real multilateral (donde la suba del tipo de cambio nominal ponderado fue de 71,7%).

En cuanto a la **política fiscal y social**, se destaca que **en 2016 bajó la presión tributaria nacional**. En 2016, la recaudación de Impuestos creció 35%, principalmente por Seguridad Social (+34%) e IVA (+35%). Esta suba fue menor que el crecimiento del PIB nominal (+38%) por la caída en el nivel de actividad y la baja de impuestos. Entre los impuestos con menores subas se encuentran aquellos beneficiados por cambios tributarios, como los Derechos de Exportaciones (la recaudación cayó 6%) o Impuestos a las Ganancias (subió solo 14%). En parte, esto fue compensado por la recaudación que aportó el Sinceramiento Fiscal (1,3% del PIB). Así, la Presión Tributaria Nacional fue de 25,7% (%PIB) durante 2016, 0,60 pp menos que en 2015.

Jefe de Gabinete de Ministros

Desde diciembre de 2015 se implementaron numerosas **medidas tendientes a reducir la carga tributaria sobre la economía**, entre ellas se destacan:

- **Impuesto a las Ganancias:** En 2016 se unificó el mínimo no imponible del impuesto, se permitió a los contribuyentes solicitar la eximición de la primera cuota del sueldo anual complementario y se desgravó del pago a la segunda cuota en algunos casos. Esta menor recaudación se vio compensada con la implementación de nuevos regímenes de retención, como fue el caso de los contribuyentes que adquirieron dólar futuro durante los últimos meses de 2015. En cuanto a las sociedades, en 2016 se deja sin efecto la retención sobre dividendos y utilidades distribuidas. En 2017 se volvió a elevar el mínimo no imponible, se actualizan las escalas y se permiten nuevas deducciones en el impuesto.
- **IVA:** En 2016 se implementó un régimen de reintegro para jubilados, pensionados y beneficiarios de la AUH. En cuanto a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, se permite el pago trimestral del impuesto, a la vez que se les ofrece la posibilidad de solicitar la exclusión de los regímenes de retención.
- **Bienes Personales:** A través de la Ley de Reparación Histórica se elevó el mínimo para tributar este impuesto, a la vez que se redujeron las alícuotas. Asimismo, se permitió a los contribuyentes solicitar el beneficio de buen cumplidor, que consiste en no ingresar el tributo por tres períodos fiscales consecutivos.

Jefe de Gabinete de Ministros

En cuanto a **otras medias de Política Tributaria**, cabe destacar:

- Régimen de fomento para las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Régimen de incentivo fiscal para el desarrollo del autopartismo argentino.
- Regímenes de condonación de presentación espontánea y facilidades de pago.
- Régimen de incentivo fiscal para bienes de capital.
- Reducción al 0% de las alícuotas de Derecho de Importación Extrazona de ciertos bienes de informática y telecomunicaciones.
- Reintegros a la exportación de posiciones arancelarias del sector agropecuario y agroindustrial.

En materia de política tributaria puede destacarse también que en marzo de 2017 cerró **el más exitoso Sinceramiento Fiscal de la historia argentina**. Desde su apertura, en agosto de 2016, hasta el cierre se exteriorizaron USD 116.800 millones en activos, 80% de los cuales residían en el exterior. En términos recaudatorios esta medida posibilitó el ingreso de \$ 40,9 mil millones (0,5% del PIB) en 2017 y \$ 148,6 mil millones (1,8% del PIB) durante toda la vigencia del régimen.

Los nuevos activos exteriorizados permitieron la ampliación de la base imponible del impuesto a los Bienes Personales en un 94%.

Jefe de Gabinete de Ministros

Como consecuencia de la misma medida la base imponible en el impuesto a las Ganancias también se amplió, hecho que se conjugó con un nuevo esquema de alícuotas y nuevas modificaciones tales como una nueva exención por horas extras, un incremento en las deducciones personales en zonas patagónicas y una nueva deducción por alquileres, gastos de movilidad y viáticos, entre otros cambios.

En 2016 el **Gasto Primario Nacional** se mantuvo **estable en términos reales**. El Gasto Primario durante 2016 subió 38%, en línea con el crecimiento del PIB Nominal (+38%), cerrando en un nivel de 24.5% del PIB al igual que en 2015. Se mantuvieron en términos reales Prestaciones a la Seguridad Social (en 9.1% PIB), bajaron Subsidios Económicos (a 3.60% PIB) y subieron Transferencias a Provincias (a 1.7% PIB). Asimismo, durante 2016 se canceló gran parte de los atrasos al sector energético (CAMMESA)

El Gasto Social en 2016 alcanzó el 14,1% del PIB, sosteniéndose durante el corriente año por ser prioritario en el conjunto de políticas del Gobierno Nacional.

En particular, la movilidad jubilatoria acumuló un incremento de 28,95% anual a marzo de 2017. Por su parte las Asignaciones (familiares y por hijo) crecieron 49,5% i.a. en el primer cuatrimestre de 2017. En conjunto las Prestaciones Sociales crecieron 40,2% i.a. en el mismo período. El gasto en infraestructura fue otra de las metas hacia donde se dirigieron los mayores esfuerzos. El gasto de inversión orientado a Viviendas se cuadruplicó si se compara el primer cuatrimestre

Jefe de Gabinete de Ministros

de 2017 con el del año previo (309% i.a.). En el mismo período, los fondos destinados a Educación se duplicaron (131,9% i.a.) y las erogaciones en Transporte y Agua Potable y Alcantarillado se incrementaron en 65,9% y 63,4% i.a., respectivamente.

Así, **el Gasto Social continuó siendo una prioridad** durante el año con numerosas medidas de promoción y protección social, a saber:

- En marzo de 2017 el límite máximo de Ingreso por Grupo Familiar para el cobro de las Asignaciones Familiares pasó de \$ 60.000 a \$ 73.608 (Resolución N° 33 del 2 de marzo de 2017 de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL). De acuerdo con el artículo 5° de la Ley N° 27.160 de Movilidad de Asignaciones Familiares, el tope de ingresos previsto en el artículo 3° de la Ley N° 24.714 de Asignaciones Familiares y sus modificatorias, se ajustará de acuerdo con la variación que se produzca en la ganancia no imponible y/o en las deducciones por cargas de familia.
- En mayo de 2016 se amplió el Régimen de Asignaciones Familiares a monotributistas (Decreto N° 593 del 15 de abril de 2016) y trabajadores temporarios (Decreto N° 592 del 15 de abril de 2016)
- El Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) establecido en el marco del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil recibirá un incremento del 24% en tres etapas: del valor inicial de \$ 8.060 en enero de 2016 a \$ 8.860 en julio, a \$ 9.500 a partir del mes de enero de 2018 y \$10.000 en

Jefe de Gabinete de Ministros

julio de 2018. Asimismo se Incrementaron los montos mínimo y máximo de la prestación por desempleo a \$ 1.875 y \$ 3.000 (+650%), respectivamente.

- En julio de 2016 se implementó el reintegro del IVA a destinatarios de AUH/AUE, de prestaciones previsionales del SIPA que perciben haber mínimo jubilatorio, titulares de PNC y Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur (Ley N° 27.253).
- En diciembre de 2016 se dictó la Ley de Emergencia Social (Ley N° 27.345). Se aprobó el proyecto de emergencia social con el fin de promover y defender los derechos de los trabajadores de la economía popular. Se declara la Emergencia Social por un período de tres años (2017-2019). Se acuerda la creación de un Registro Nacional de la Economía Popular y del Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario. Se establece una partida de hasta un monto de \$25.000 millones, durante el plazo de vigencia de la Ley, con opción a ampliarse por \$5.000 millones más.
- En mayo de 2017 se puso en marcha el Plan Empalme entre programas sociales y el empleo registrado privado (Decreto N° 304 del 2 de mayo de 2017) con el objetivo de transformar programas sociales en empleos subsidiados, incentivando la inserción laboral y aliviando el costo laboral.
- En junio de 2017 se transfirió a los titulares de PNC por Invalidez de 65 años o más a la Pensión Universal para Adultos Mayores. El traspaso implica que el haber mensual pasa del 70% del haber mínimo al 80%. A su vez, los titulares acceden a la atención médica y prestaciones del PAMI.

Jefe de Gabinete de Ministros

Merece especial mención la implementación del Programa Nacional de Reparación Histórica a Jubilados y Pensionados (Ley N° 27.260 y Decreto N° 894 del 27 de julio de 2016), incluyendo la creación de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM).

Con este programa, en mayo de 2017, más de un millón de jubilados ya cobran haberes reajustados por la Reparación Histórica, entre ellos, el 43% (430.525) dejó de percibir el haber mínimo. Asimismo, el haber promedio de los jubilados que aceptan la propuesta de la ANSES pasa de \$9.697 a \$12.753, lo que representa un aumento promedio del 31%. A partir de mayo, comenzó el pago de las retroactividades en concepto de deuda previsional derivadas de sentencias judiciales. A partir del mes de mayo, a través de la Resolución N° 76 del 27 de abril de 2017 de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, se establece un procedimiento abreviado para agilizar y facilitar el acceso al reajuste de haberes previsionales a determinados grupos de jubilados.

Asimismo, **se logró contener el gasto dirigido a Subsidios Económicos**, los que en 2016 representaron 3,6% del PIB y en términos anuales a mayo 2017 representaron 3,4%.

Este comportamiento estuvo principalmente explicado por la moderación observada este año en el área de energía. Las Transferencias Corrientes a Provincias que en 2016 representaron 0,9% del PIB, en 2017 se mantuvieron estables en términos anuales a abril (1,0% del PIB). Se orientaron especialmente al sector Educación (95,8% i.a. en el primer cuatrimestre de 2017) a

Jefe de Gabinete de Ministros

través del Fondo Nacional de Incentivo Docente. También se transfirieron fondos a las Cajas Previsionales provinciales para atender gastos de la Seguridad Social que, durante el primer cuatrimestre de 2017, representaron seis veces más que lo destinado en igual período de 2016. Por su parte, el gasto en Desarrollo Social provincial duplicó holgadamente al del año previo en línea con el mayor compromiso asumido en materia de políticas alimentarias.

Se proyecta que **el resultado primario del Sector Público Nacional baje a 4,2% del PIB en 2017**. En el primer trimestre del año el balance de las cuentas públicas se ubicó en -0,4% del PIB superando con cierta holgura la meta establecida de -0,6% del PIB.

Se comenzaron a publicar Metas Trimestrales de déficit primario y un sendero de reducción anual hasta 2019. Para 2017 se espera un déficit primario de 4,2% del PIB, 3,2% en 2018 y 2,2% en 2019, que implican una baja de 1,0 pp por año. El menor déficit primario estará focalizado principalmente en baja en subsidios a la energía.

En cuanto a la **Deuda Pública**, alcanza el **27% con tenedores Privados en 2016 (sector privado más organismos de crédito multilaterales y bilaterales)**, obteniendo más financiamiento del mercado de capitales y menos del Banco Central de la República Argentina.

El Tesoro durante 2016 cambió la manera de cubrir el déficit financiero sustituyendo el financiamiento del BCRA por el Mercado de Capitales, local y

Jefe de Gabinete de Ministros

exterior. En abril de 2016 se emitió deuda para cancelar la deuda con los Holdouts, se desarrolló el mercado de Letes en dólares de corto plazo y profundizó las emisiones en moneda local (Bontes). Durante 2017 el financiamiento del BCRA mediante Adelantos y Utilidades alcanzará a 1,5% del PIB, muy por debajo de los niveles de 2014, cuando ascendía a 3,2% del PIB. La Deuda Pública Total a fin de 2016 ascendió a 54,2% del PIB, que si se excluye la Intra-Sector Público, asciende a 27% del producto.

Con relación al **contexto internacional**, en 2016 la economía mundial evidenció un escenario adverso y registró el crecimiento más bajo de los últimos 7 años (según el FMI del 3,1%).

A su vez los principales socios de la Argentina crecieron un 1,4% (promedio ponderado), dato que representó el menor crecimiento desde 1994, exceptuando la crisis de 2009. Esto se explicó por la desaceleración del crecimiento de China (que pasó del 6,9% en 2015 al 6,7% en 2016) que fue el más bajo desde 1990. También se desaceleró el crecimiento de los Estados Unidos, que creció 1,6% en 2016 frente al 2,6% de 2015. A su vez la economía brasilera se contrajo un -3,6% en 2016, caída que se suma a la de -3,8% i.a. de 2015, en lo que fue la mayor recesión de la historia reciente de Brasil. En este marco, en 2016 la producción manufacturera cayó 6,6% i.a. y la producción de vehículos 11,2% i.a.

En este contexto internacional, la OMC estimó un menor dinamismo en el comercio mundial, con un crecimiento del 1,7% para 2016, siendo el más bajo desde 1994, exceptuando la crisis de 2009. En materia socio-política, hubo dos

Jefe de Gabinete de Ministros

acontecimientos relevantes a nivel global: la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) y la victoria de Donald Trump en las elecciones de los EE.UU. Estos tuvieron impactos adversos solamente en el corto plazo y en determinadas economías.

El dólar estadounidense mostró en 2016 una apreciación del 0,6% frente a las principales monedas mundiales. A su vez, los principales socios comerciales de la Argentina registraron una depreciación de sus monedas del 5,1% en promedio. Por su parte el precio de los Commodities cayó un 11,3% en el año, traccionado por la caída en el precio del petróleo y parcialmente compensado por un ligero repunte en el precio de los porotos de soja, que creció luego de importantes caídas en 2014 (11,3%) y 2015 (24,0%).

Durante el año 2016 los mercados tuvieron 3 momentos de stress, que inicialmente preocuparon pero que no tuvieron mayores consecuencias.

En enero de 2016, los mercados emergentes comienzan una recuperación de la mano del rebote del petróleo, que luego de tocar un mínimo de USD 28 recuperó hasta niveles de USD 42 en Junio. El descenso en el precio de los Commodities se explicó, en parte, por la menor demanda china. También en ese momento comienza la recuperación financiera de Brasil, que luego de tocar un máximo de BRL/USD 4, empieza el rebote hasta niveles de BRL/USD 3.3 en junio.

Jefe de Gabinete de Ministros

En junio de 2016, los mercados sufrieron mayor aversión al riesgo por el Brexit, ante los temores de que la salida de Inglaterra de la Unión Europea se expanda al resto de los países.

Por último, en noviembre subió la incertidumbre por el triunfo de Donald Trump en Estados Unidos. Inicialmente el mercado incorporó expectativas de mayor proteccionismo en los Estados Unidos, que castigaría a los emergentes, y una política fiscal más expansiva, que disparó a las expectativas de inflación y a la tasa de 10 años americana, que pasó de 1.60% a 2.60%. Con el tiempo, el "efecto Trump" y los temores sobre un impacto negativo en los países emergentes se fueron desvaneciendo, como quedó reflejado en la baja posterior en la tasa de interés de 10 años de Estados Unidos hasta 2.15%.

En cuanto a las **proyecciones mundiales para 2017**, el panorama global resulta más optimista, impulsado por un repunte en la actividad económica de los EE.UU (el FMI estima un crecimiento del 2,3%), a la espera del impulso fiscal prometido por Donald Trump. Esto último habilitó a la FED a iniciar un proceso de incremento gradual en la tasa de referencia que alcanzó 0,75% en diciembre de 2016, 1% en marzo de 2017 y 1,25% en junio de 2017, con la promesa de una suba más en el año. A su vez, persiste la expectativa de una recuperación de Brasil, que creció 1,05% trimestral en el I.17 (luego de ocho trimestres de caída) y se espera un crecimiento del 0,4% para 2017 (según REM de Brasil). En este marco, se proyecta un crecimiento de los socios comerciales de Argentina, del 2,55% para 2017 y del

Jefe de Gabinete de Ministros

3,03% en 2018, con el consecuente impacto positivo sobre nuestras exportaciones, particularmente las del sector industrial.

Para el mediano plazo, se espera que la suba de tasas "Gradual" de la FED tenga un impacto acotado en los mercados. También el mercado no espera grandes cambios en el precio de los commodities, que se mantendrían en los niveles promedios de 2017.

LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA 2018

Las prioridades de las políticas públicas que se están incluyendo en el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2018 responden a los lineamientos del Plan de Gobierno sostenido por el proyecto político que conduce la acción del ESTADO NACIONAL desde diciembre de 2015, cuando inició el actual periodo presidencial.

Se plantean estas políticas para poder alcanzar nuestros objetivos principales para el Ejercicio 2018, en el que buscaremos seguir impulsando la generación de empleo y la reducción de la pobreza para así poder desarrollar el país. Además, en el Presupuesto presentado se reflejan las acciones referentes al fortalecimiento institucional para seguir reforzando la convivencia ciudadana a medida que haya cada vez más transparencia, diálogo y consenso entre los poderes del Estado. La

Jefe de Gabinete de Ministros

lucha contra el narcotráfico sigue estando entre nuestras prioridades. Se entiende a estas metas como imprescindibles para el funcionamiento estable del país, por lo que se buscará que sean llevados a cabo a partir de programas que sean transversales a las jurisdicciones y con una visión de largo plazo.

La reducción de la pobreza continuará siendo el compromiso central de esta gestión. En ese sentido el Plan Nacional de Primera Infancia orienta los esfuerzos del Estado a garantizar el acceso a la salud, la educación y la estimulación de los niños, destacando el valor fundamental de los primeros años de vida. La apertura de Espacios de Primera Infancia es el principal camino para garantizar que los niños cuenten con un lugar donde crecer sanos desde sus primeros días. Allí, infantes de 45 días a 4 años cuentan con un entorno saludable. Para continuar su desarrollo, fomentamos la escolarización desde los tres años. Para que eso sea posible se prevé la apertura de 10.000 salas de jardín de infantes para garantizar las vacantes para que todos los niños puedan iniciar su trayectoria escolar desde esa edad. Sin embargo, la preparación de los niños y jóvenes para que puedan desenvolverse exitosamente no depende únicamente de su inclusión en el sistema educativo sino también de la calidad de esa educación. Es por eso que se está trabajando en la actualización de los programas, las dinámicas educativas y de la currícula escolar, incluyendo reformas edilicias que acompañen una nueva manera de enseñar y aprender. Esos lineamientos dan forma al Plan Maestr@ presentado durante 2017 con los puntos claves de la educación para los próximos años. Esta propuesta, se desprende de los resultados obtenidos en la primera evaluación Aprender realizada

Jefe de Gabinete de Ministros

a todos los alumnos del país gracias a la que hoy se cuenta con una clara descripción sobre el estado de la educación argentina.

La **Asignación Universal por Hijo** (AUH) continuará siendo la garantía de un piso mínimo de ingreso para los niños de todo el país. Actualmente alcanza a 3,9 millones de niños y el Gobierno Nacional espera que el tamaño de dicha cobertura se incremente. Distintos estudios estiman que existe algo menos de un millón de niños quienes, a pesar de cumplir con los requisitos legales, no perciben la AUH, por una variedad de razones. El ESTADO NACIONAL se ha comprometido a ir a buscar a estos niños y empezar a brindarles el beneficio que se merecen.

Para los hijos de trabajadores con ingresos formales, el Gobierno Nacional ha decidido continuar con la implementación de la expansión del régimen de **Asignaciones Familiares**. En el año 2016 se llevó la cobertura del ESTADO a más niños y nuevas familias. Todos los hijos de familias con ingresos de hasta \$60.000 mensuales pasaron a estar cubiertos por el régimen de Asignaciones Familiares, Asignación por Hijo con Discapacidad y Ayuda Escolar (actualmente el máximo llega a \$73.608 por mes). La elevación del tope amplió la cantidad de niños que reciben Asignaciones Familiares a más de 4,2 millones de beneficiarios. Sumado a esto, la incorporación de los trabajadores temporarios a este régimen permite que los hijos de 200.000 trabajadores puedan estar cubiertos a lo largo de todo el año más allá de los meses en los que estén en actividad. Esto implica que para sus hijos el piso mínimo de ingreso está garantizado más allá de que durante algunos meses

Jefe de Gabinete de Ministros

presenten actividad laboral. Por otro lado, en otro paso hacia el Ingreso Universal a la Niñez, los hijos de Monotributistas también fueron incluidos en las Asignaciones Familiares. Son más de medio millón de niños que a partir de ahora están comprendidos en la cobertura del Estado.

Los **programas de transferencia de ingresos** continuarán siendo una herramienta esencial para el combate de la pobreza y asegurar un ingreso mínimo a quienes más lo necesiten. Así como se sostiene y amplía el alcance de la Asignación Universal por Hijo, también continúan programas precedentes de transferencia de ingresos como Argentina Trabaja, Ellas Hacen o Progresar.

El principal criterio para el desarrollo de políticas sociales es orientar los esfuerzos del ESTADO NACIONAL hacia aquellos sectores que más lo necesiten. En ese sentido, la sanción por Ley de la devolución de una proporción del IVA a la canasta básica para jubilados, pensionados y beneficiarios de la AUH y por Embarazo destina la ayuda del Estado específicamente a los sectores de menores recursos, con su consiguiente esfuerzo presupuestario.

Un aspecto fundamental en este proceso es el acceso de las personas a los programas y políticas sociales que ofrece el gobierno. Una de las iniciativas que durante el siguiente ejercicio tendrá un rol fundamental es El Estado en tu Barrio, el programa social que facilita y acerca a los vecinos el acceso a distintas prestaciones y servicios que brindan los organismos oficiales de manera itinerante recorriendo las

Jefe de Gabinete de Ministros

ciudades y provincias del país y ahora también en sus nuevas oficinas fijas. Allí las personas podrán interactuar y acceder a beneficios de distintos organismos en un sólo lugar. Desde que inició sus actividades en marzo de 2016, se han realizado más de 800.000 trámites a través de esta iniciativa.

En materia previsional, el Estado ha avanzado en 2016 con un esfuerzo histórico de reparación, al comprometerse a terminar con la estafa de décadas que distintas administraciones venían haciendo con generaciones de jubilados. El **Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados** salda las deudas con los jubilados que tengan o no reclamos sobre la liquidación de sus haberes, actualizando los haberes jubilatorios de más de dos millones de jubilados y pensionados, al tiempo que calcula de una manera más ventajosa los haberes de los nuevos jubilados. En el marco del programa, más de 1 millón de jubilados ya ha recibido una actualización de sus haberes jubilatorios. El aumento promedio ha sido de un 31% de los haberes jubilatorios, lo que implicó que un 42% de los beneficiarios pasarán de cobrar la jubilación mínima a recibir montos mayores.

En 2017, y con vistas al Ejercicio para el que se presenta el Presupuesto, lanzamos el Salario Social Complementario, una herramienta creada en diciembre pasado por la Ley N° 27.345 de Emergencia Social, que ofrece acompañamiento a Emprendimientos Socio Productivos por medio de un estímulo mensual equivalente a la mitad del Salario Mínimo, Vital y Móvil a los trabajadores de emprendimientos

Jefe de Gabinete de Ministros

productivos comunitarios, para que puedan hacer de esas iniciativas un medio de vida sustentable.

En pos de que cada vez más familias accedan a la casa propia se contempla en la elaboración del Presupuesto para el año entrante la continuación del **Plan Nacional de Vivienda**. El objetivo principal del programa es ofrecer una solución para cada tipo de familia y necesidad. El plan prevé construir 79.000 viviendas además de las 41.000 que se van a haber finalizado a fin del presente ejercicio, entregar 250.000 títulos de propiedad y otorgar 140.000 créditos subsidiados, además de los 35.000 que se habrán entregado a fin de año, dar casi 300.000 microcréditos (que se suman a los 160.000 otorgados entre 2016 y 2017) e impulsar el crédito hipotecario y otras maneras de acceso a la vivienda. Se prevé que este plan requerirá una inversión de \$150.000 millones en cuatro años y generará más de 130.000 puestos de trabajo.

El **Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento**, lanzado en abril de 2016, tiene como objetivo llegar a una cobertura de 100% en agua potable y 75% en cloacas. La cartera de agua y saneamiento incluye 992 obras activas en diversos estados, además de las 338 ya finalizadas, y 134 proyectos ejecutivos (información al 30 de abril de 2017). El **Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA)** realizó durante 2016 una importante revisión de su cartera: finalizó 243 obras, tiene 47 obras en evaluación y otras 140 en ejecución. Entre las nuevas obras que han comenzado se destacan las siguientes: Colectores y ampliación de Planta Córdoba; Planta Depuradora ampliación 2do módulo y colector costero S.C. Bariloche; Planta

Jefe de Gabinete de Ministros

de Tratamiento de Líquidos Cloacales Villa La Angostura; Sistema Acueducto Oeste de Mar del Plata; Obras de cloacas en Mendoza.

En 2016 se licitaron e iniciaron obras para mitigar inundaciones por \$ 4.000 millones, que beneficiarán alrededor de 440.000 personas. Asimismo, se reactivaron 80 obras hídricas de distintas provincias y se regularizaron pagos atrasados. Este año se firmó el contrato de obras para la etapa IV del Salado y se están preparando 5 nuevas licitaciones en la provincia de Buenos Aires. En General Rodríguez está planificada la obra de un colector pluvial. En Córdoba para principios de junio se estaba tramitando el convenio del Reservoirio 3 de la Picasa. En Misiones, ya se abrieron los sobres de la licitación de Arroyo la Chancha en Misiones.

El **cuidado de la salud** es un aspecto fundamental del desarrollo humano. Es por eso que en la elaboración del Presupuesto para el Ejercicio 2018 se preverán fondos para desarrollar acciones y proyectos orientados a los tres ejes centrales del área, que son garantizar el acceso a los servicios esenciales de salud a toda la población, mejorar la eficiencia del sistema de salud optimizando e integrando a los distintos subsectores para reducir la segmentación y la fragmentación, y asegurar altos estándares de calidad en la provisión de servicios de salud.

Como eje transversal, y siempre con el objetivo de alcanzar más beneficiarios con los mismos recursos, seguiremos revisando y estableciendo mecanismos transparentes que permitan ordenar y volver eficientes a los programas que ya

Jefe de Gabinete de Ministros

funcionan bajo la órbita del MINISTERIO DE SALUD. En algunos casos, como ocurre con el programa Cobertura Universal de la Salud - CUS Medicamentos (ex Remediar), logramos reducir los costos con respecto a 2014 en un 20%. En otros, como el programa Sumar, estamos renovando la estructura con el objetivo de lograr un mayor impacto en los indicadores de salud pública. En la atención a la madre y el niño, por ejemplo, proyectamos entregar 18,9 millones de litros de leche, volumen sustancialmente superior que en años anteriores.

También avanzaremos en la ampliación de la **Cobertura Universal de Salud**, que dará paulatinamente cobertura formal a los 15 millones de argentinos que hoy no tienen otro tipo de cobertura que no sea la pública. La Cobertura Universal de Salud reorganizará el sistema de salud para hacer de éste uno más armónico y eficiente, y que permita brindar medicamentos y servicios de calidad a los que más los necesitan, sin pasar por dificultades financieras.

El **Plan Belgrano** es la propuesta del ESTADO NACIONAL para saldar la deuda histórica que el país tiene con las provincias del norte. Una deuda que por falta de inversión ha generado una desigualdad entre esa región y el resto del país. El Plan Belgrano busca reparar esas diferencias con el plan de inversiones más ambicioso de la historia para las 10 provincias que lo conforman. Ya se han puesto en marcha las obras que forman el Corredor NOA y que va a cambiar la matriz productiva del Norte argentino. A esto se suman las inversiones en aeropuertos como los de Salta y Tucumán o la recuperación de los ferrocarriles Belgrano Cargas y Mitre. En cuanto al primero ya se han recibido locomotoras y vagones en una inversión que no se daba

Jefe de Gabinete de Ministros

en el país desde hace 40 años. Entre otras iniciativas se proyecta brindar acceso a las redes de agua potable, cloacas y gas a 1,7 millones de hogares. Otros programas nacionales como el de Primera Infancia o el Plan Federal de Internet también tienen un foco especial en la región. El Ministerio de Educación y Arsat, en un trabajo en equipo están conectando a internet a 2.000 escuelas rurales para que los alumnos cuenten con acceso a las nuevas tecnologías.

En cuanto a las políticas presupuestarias para el Ejercicio 2018 referidas a la **política energética**, se buscará garantizar el suministro confiable de energía para abastecer las necesidades de la República Argentina y la explotación sustentable de los recursos mineros del país. Para ello, el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA se ha impuesto los siguientes lineamientos estratégicos: fortalecer la seguridad de abastecimiento energético; diversificar la matriz energética; promover un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros; normalizar las instituciones regulatorias y la operación de los mercados energético y minero; propender a una asignación eficiente y transparente de los recursos del Estado Nacional; y fortalecer las capacidades del ESTADO para la toma de decisiones estratégicas sobre el sector.

Con lo anteriormente expuesto como meta, se tiene como objetivo reducir la dependencia de los hidrocarburos para alcanzar una matriz energética balanceada y compatible con el medio ambiente, definiendo e implementando políticas que permitan la incorporación de energías renovables a la matriz de generación eléctrica

Jefe de Gabinete de Ministros

en cumplimiento de las metas legales nacionales y/o acuerdos internacionales aplicables, promoviendo una mayor participación de la energía hidroeléctrica y la generación y el funcionamiento de la infraestructura de energía nucleoelectrica dentro de la matriz energética de la República Argentina. Asimismo, se continuarán las políticas de ahorro y eficiencia energética con el objetivo de hacer un uso responsable de energía en el país. En línea con esto, se profundizarán las campañas públicas de difusión y educación para hogares, grandes industrias y PyMEs en los distintos medios de comunicación. También durante el 2018 se continuará con el Plan Alumbrado Eficiente, el mismo consiste en un recambio de luminarias de la vía pública por equipos más eficientes de tecnología LED, y es de alcance federal.

Durante 2018 se seguirán incorporando al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) los primeros proyectos adjudicados en RenovAr 1 y 1.5 permitiendo aumentar la participación de energías limpias en la matriz energética y reducir la dependencia de los combustibles fósiles, teniendo como fin último generar 8% del consumo de energía eléctrica nacional para el 2018 y el 20% para el 2025. Además, comenzarán las obras del Programa Renovar 2.0 a licitar en agosto de 2017. La aprobación de la ley de generación distribuida es un paso firme que cimienta el sector de las renovables.

En cuanto al sector gasífero el objetivo prioritario es la ampliación del Sistema de Transporte y Distribución de Gas Natural, con la inauguración durante el 2018 de las

Jefe de Gabinete de Ministros

obras correspondientes al Gasoducto Regional Centro II, al Sistema Cordillerano/Patagónico, al Gasoducto Cordillerano y el Gasoducto de la Costa. Estas cuatro obras tienen como fin cubrir necesidades de suministro y demanda insatisfecha, a fin de mejorar la calidad de vida de los argentinos que no contaban con gas natural de red. Respecto de los recursos hidrocarburíferos, las firmas de adendas a los convenios colectivos de trabajo vinculados a la extracción de hidrocarburos no convencionales generaron las condiciones sectoriales para mejorar la competitividad del país y sus recursos. El acuerdo productivo de Vaca Muerta establece un escenario base que apunta al crecimiento de la producción de gas natural que igualaría en el 2025 el pico de producción obtenido durante el 2004. De la misma manera, acuerdos similares que engloban otras cuencas petroleras de nuestro país establecen un horizonte de más previsibilidad al sector. En materia de energía nuclear, la central nuclear Embalse (Río Tercero, Córdoba) reingresará al SADI en 2018, luego de la extensión de su vida útil por otros 30 años más, además de incrementar su potencia a 683 MW. Por otro lado, se lleva adelante la construcción de Atucha III, cuarta central nuclear, que incorporará a nuestra matriz energética 745 MW adicionales.

Uno de los pilares de la política pública de este gobierno es **la inversión en el sistema de transporte**. Durante el año 2017 se reactivaron grandes proyectos de infraestructura vial. Finalizamos 85 km, y otros 1.331 km (al mes de mayo 2017) están actualmente en ejecución (es la cantidad más alta de autopistas en construcción al mismo tiempo que haya habido en la historia). Se prevé licitar

Jefe de Gabinete de Ministros

durante lo que resta de 2017, otros 1.346 km de autopistas. Como resultado, esperamos contar, a finales de 2018, con 326 km de autopistas ya finalizadas, y casi 2.000 km en ejecución.

Entre las obras finalizadas, los 85 km de duplicación de calzada se distribuyen entre: RN 9 Jujuy - Yala (Red de acceso a Jujuy) 13 km; Autovía RN 40 Nonogasta - Chilecito 13 km; Ensanche RN A008 Circunvalación Rosario 11 km; Autopista RN 7 Luján - San Andrés de Giles 31 km; Autovía RP 215 (Buenos Aires) desde la RP 6 hasta Brandsen 17 km. También empezaron obras de duplicación en la Autopista RN 8 Pilar - Pergamino; la Red de Accesos a Neuquén (RN 22), RN 40 entre Luján de Cuyo y la ciudad de Mendoza; Autopista RN 11 entre Formosa y Resistencia; Autopista RN 34 San Francisco - Córdoba; Autopista RN 12 entre Posadas y San Ignacio; Autopista RN 36 desde Córdoba hasta Río Cuarto y la Red de Accesos a Jujuy que actualmente contempla la ejecución de la autovía sobre la RP 1.

La rehabilitación de los ferrocarriles de carga en el país implica un esfuerzo de largo plazo para renovar los principales ramales e incrementar la proporción de la carga que es llevada por este medio de transporte cada año.

Desde esta perspectiva, comenzaron las obras de rehabilitación del FC General Belgrano. Ya finalizaron obras en 44 km de vías, y hay 11 tramos en intervención en tres provincias (Chaco, Santa Fe y Santiago del Estero), lo que en su conjunto totalizan 535 km. Prevemos empezar la segunda fase de la obra en agosto 2017, sumando otros 500 km a la intervención en el ramal (en las provincias de Santa Fe, Salta y Jujuy).

Jefe de Gabinete de Ministros

Como resultado de las políticas activas hacia el sector, la carga se incrementó en 2016 un 3%, rompiendo una tendencia de 5 años en los que había disminuido con respecto al año anterior.

La inversión para el ferrocarril de cargas llegará a US\$ 15.000 millones con 17.500 km de vías rehabilitadas: 6.600 serán renovadas totalmente y 10.900 tendrán mantenimiento pesado. En el Belgrano se renovarán 1.593 kilómetros en 38 meses, con una inversión de US\$ 2.600 millones aportados por CAF, la CMEC de China y el Tesoro. Se demandarán 20.600 empleos. Hoy hay 10 proyectos en ejecución, siete en análisis técnico, otra docena próximos a licitar.

Hay una apuesta más: volver a poner operativo el ramal San Martín de cargas para unir Buenos Aires con Mendoza. Se trata de la renovación de 1.626 kilómetros de vías en 39 meses, con una inversión de US\$ 2.800 millones. Con esta obra, se estima generar 26.000 empleos directos e indirectos, y bajar un 55% los costos de transporte. También vamos a poner en valor el ramal Roca de Vaca Muerta a Bahía Blanca bajo el esquema de participación público-privada.

El principal objetivo de gestión de la política aerocomercial es duplicar la cantidad de pasajeros de cabotaje hacia el año 2019. Para ello, se están llevando a cabo obras para modernizar la infraestructura aeroportuaria, así como ampliar la cantidad de empresas que operan en el mercado para multiplicar la cantidad de rutas.

Ya finalizaron obras en 9 aeropuertos, incluyendo: renovación completa de las terminales en Córdoba y Mendoza; construcción de una plataforma comercial en Tucumán; nueva torre de control en Iguazú; nueva manga operativa en Río

Jefe de Gabinete de Ministros

Gallegos; rehabilitación de pista y balizamiento en Trelew; mejoramiento de áreas de check-in en Resistencia; e incorporación de nuevas cintas de equipaje en Bariloche. Asimismo, comenzaron obras de importante magnitud, como la rehabilitación completa y extensión de la pista en Tucumán y el aeropuerto de Chapelco. La ampliación y mejoramiento de la terminal de pasajeros del aeropuerto de Mendoza y Salta, y una nueva terminal en Comodoro Rivadavia. También estamos mejorando la terminal de pasajeros de Ezeiza y Aeroparque, en donde estamos finalizando una nueva torre de control.

Por primera vez en 11 años, se realizó una audiencia pública en la que se otorgaron 77 nuevas rutas domésticas a compañías que expanden sus operaciones o empiezan a operar en 2017: Andes, Flybondi, Alas del Sur, Avian y American Jet.

Lo primero que hubo que hacer para agregar vuelos y crear rutas inexistentes fue trabajar mucho en la eficientización del uso de la flota y las tripulaciones. Se cortaron aquellos vuelos que no tenían tanta demanda, como por ejemplo Buenos Aires-El Calafate, que en temporada baja tenía 6 frecuencias y solo necesitaba 3. Esos aviones permitieron crear rutas como las que ahora incluyen a Bahía Blanca, que está conectada casi internacionalmente con vuelos que nacen y terminan en Ezeiza. Nuestra visión actual para el transporte aerocomercial tiene como desafío lograr una visión federal del país, buscando una mayor conexión entre las distintas zonas del interior. En este marco, Mendoza y Salta tienen vuelos internacionales con Aerolíneas Argentinas y un bahiense que antes necesitaba 4 días para ir en un viaje de negocios a Ushuaia, hoy lo puede hacer en 2. A esto nos referimos cuando

Jefe de Gabinete de Ministros

hablamos de productividad de la economía y de mejorarle la calidad de vida a la gente.

Para 2019 habrá un crecimiento inercial de 2,5 millones de pasajeros anuales, a los que se sumarían 9,4 millones por mayor oferta. Así el mercado pasaría de 11,25 millones en 2016 a 23,15 millones en los próximos dos años. Aerolíneas Argentinas podría absorber alrededor de 3,8 millones de pasajeros y seguiría siendo la líder del sector. Para eso se pasará de una flota actual de 74 aviones a 84.

Después de dos décadas, el ESTADO NACIONAL está invirtiendo en la construcción de un nuevo puerto en el país. El puerto de Itá Ibaté está próximo a empezar su construcción en la provincia de Corrientes, para eficientizar la operación de carcazas y portacontenedores. La gestión apunta a reducir los costos de operación y fomentar el uso de las vías navegables como modo alternativo para el transporte fluvial y marítimo. Actualmente se encuentran en ejecución la etapa final para concluir la ampliación del puerto de Comodoro Rivadavia, la reparación de pilotes en el muelle Storni y la ampliación del complejo portuario de Ushuaia.

En Bahía Blanca se proyectan obras que comprenden la duplicación de calzada en la Ruta 3, en la 252 y en parte de la circunvalación de la Ruta 33. En 2018 el paquete de obras estará en ejecución. Con las obras viales de acceso a Bahía Blanca el Estado apunta a dos objetivos: el crecimiento del puerto y una mejora en la calidad de vida de la gente.

Hay camiones que pueden estar esperando hasta cinco días para descargar en el puerto. Uno de los cuellos de botella del sistema es el puerto de Rosario, donde se

Jefe de Gabinete de Ministros

invertirán \$10.500 millones en obras ferroviarias y viales. Actualmente, se encuentra en ejecución la reconstrucción de la travesía urbana por Timbúes (RN 11) y en 2018 se licitarán varias obras de enlaces con rutas troncales de la zona.

El plan de gestión apunta a modernizar la infraestructura de transporte público en el AMBA y en las ciudades del Interior del país, con el objetivo de reducir los tiempos de viaje y fomentar su uso. Desde esta perspectiva, se completaron 10 proyectos de Metrobus (Juan B. Justo, 9 de Julio, Sur, Norte, 25 de Mayo, San Martín, La Matanza, Rosario I, Santa Fe I, Del Bajo), otro se encuentra bajo construcción (Ruta 8) y hay otros 11 proyectados (Rosario II, Santa Fe II, Córdoba I, Córdoba II, Neuquén, Mar del Plata, Corrientes, Morón, Norte II, Quilmes, Lanús).

En el AMBA, la visión de largo plazo aspira a cuadruplicar la cantidad de pasajeros que usan los ferrocarriles metropolitanos. Para ello, se trabaja en mejorar la seguridad del sistema de manera integral. Ya se renovaron 46 km de vías, hay 367 km en ejecución, a fines de 2017 contaremos con 162 km de vías renovadas. Asimismo, se están haciendo obras de adecuación en todas las líneas, para posteriormente instalar el sistema de frenado automático (hoy presente solo en el 10% del sistema), habiendo ya cerrado el acuerdo financiero con el proveedor. Otro aspecto clave es la construcción de los viaductos ferroviarios que eliminarán pasos a nivel y harán más eficiente la operación ferroviaria, aumentando la capacidad del sistema (como la construcción de la estación Constitución subterránea, y de la estación Central, que comenzará en 2017). Mientras que en el Ferrocarril San

Jefe de Gabinete de Ministros

Martín, de 5 km de extensión, ya comenzaron la construcción de viaductos, beneficiando a 5 barrios; los del FC Belgrano Sur y FC Mitre ya se adjudicaron las obras para comenzar en los próximos meses. Ya se terminaron 7 pasos bajo nivel en el Área Metropolitana de Buenos Aires (3 en El Palomar; 2 en Lomas de Zamora, 1 en Ezeiza y 1 en San Nicolás); está previsto que se inauguren otros 6 durante 2017: 3 en Quilmes y 3 a lo largo de la traza del FC Roca.

En paralelo, se están realizando proyectos de electrificación integral en la línea FC Roca, en su ramal a La Plata, que estaría finalizado en los próximos meses, y este año comenzará la electrificación del FC San Martín. Asimismo, se está trabajando en la repotenciación de 307 km de vías, de las cuales 70 km ya se encuentran finalizados, esperando concluir un total de 114 km en 2017.

En materia de estaciones, actualmente se encuentran en ejecución obras de renovación en 75 estaciones del Área Metropolitana de Buenos Aires. Estas se suman a otras 24 que ya han finalizado, por lo que a fin de 2017 se habrán remodelado 97 estaciones en todas las líneas de tren. Dentro de este conjunto se encuentran 21 estaciones de la línea Belgrano Sur, que discurre por la zona más vulnerable del conurbano.

Los ferrocarriles metropolitanos y el Metrobus en localidades del interior constituyen la columna vertebral de la gestión. Todas las ciudades de más de 100.000 habitantes tendrán el Sistema SUBE. El Metrobus llegará a Neuquén, Mar del Plata,

Jefe de Gabinete de Ministros

Córdoba, Santa Fe, Corrientes y Rosario. Para trenes urbanos, hasta 2019 se destinarán más de US\$ 10.000 millones a material rodante, remodelación de estaciones y a proyectos como el soterramiento del Sarmiento (en ejecución) y la electrificación del ramal San Martín.

En relación a la **obra pública y vivienda**, somos conscientes de la importancia que tienen para que más familias alcancen un nivel de vida cada vez mayor. Es por esto que seguimos impulsando medidas para que crezca la oferta de crédito, se alarguen los plazos y haya cuotas accesibles, similares a las de un alquiler. Además, ya se ha finalizado la construcción de 5.158 viviendas y hay otras 80.768 en ejecución. Relanzamos el Plan Pro.Cre.Ar., por el que ya han sido seleccionados más de 110 mil beneficiarios desde julio del 2016 y fuimos pioneros en los créditos hipotecarios a 30 años a partir de la banca pública.

Para 2018, y al igual que este año, **la política de desarrollo económico** tendrá uno de sus focos principales en la apuesta por las PyMEs. Justifica este punto el hecho de que estas empresas son el corazón del modelo productivo. Representan el 99% de las empresas nacionales y generan el 70% del empleo formal, lo que significa trabajo diario para más de 4 millones de personas. Sabemos que si estas pequeñas y medianas empresas crecen, crece la República Argentina. Por esto, el año pasado sancionamos la Ley N° 27.264 de Recuperación Productiva ("Ley PyME") que ya beneficia a más de 300.000 firmas en todo el país y, sólo con el descuento por inversiones, el Estado premió a las PyMEs que invirtieron con \$1.067 millones. No

Jefe de Gabinete de Ministros

es un subsidio, es un premio por invertir para crecer y generar empleo. Entre los puntos más destacados incluidos en la reglamentación se encuentra la posibilidad de descontar de Ganancias hasta el 10% de las inversiones, pagar el IVA a 90 días y la posibilidad de compensar el Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios, que seguirán vigentes en este año presupuestario. Podemos decir que esta administración hizo más por estas empresas que en mandatos completos de administraciones anteriores.

Otro eje de trabajo prioritario tendrá como objetivo la simplificación administrativa para la creación y el desarrollo de empresas. Con la reglamentación de la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor, sancionada este año, se va a poder crear empresas en 24 horas y en forma digital, terminando con un obstáculo como son los plazos en la creación de empresas, y favoreciendo la reducción de informalidad. La Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) es la nueva figura jurídica que va a permitir constituir un CUIT en 24 horas, empresas con un único socio, abrir una cuenta bancaria simplificada, y digitalizar firma, libros y poderes. En tanto, para el sector del Comercio Exterior, se ha puesto en marcha el proyecto de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), cuyo objetivo es centralizar, simplificar y revisar los procesos y trámites para la importación y exportación de bienes y servicios. Además, el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) seguirá ampliando su oferta de créditos para inversión y estimulando la inclusión financiera de las PyMEs. Durante 2016, el BICE y la Subsecretaría de Financiamiento del MINISTERIO DE FINANZAS otorgaron créditos a PyMEs por \$10.236 millones.

También seguiremos avanzando con nuestra política de acuerdos productivos

Jefe de Gabinete de Ministros

sectoriales. Estos compromisos, que acordamos junto a las empresas y los gremios, servirán para mejorar la productividad de nuestra economía. En lo que va del año, firmamos el de Vaca Muerta, el "Plan Un Millón" del sector automotor, la estrategia para reactivar la construcción, el compromiso para fortalecer la industria textil y el acuerdo con el sector de motos. Confiamos en que en este ejercicio presupuestario se verán los primeros efectos de estos acuerdos, como por ejemplo en la industria automotriz y de autopartes donde hay inversiones comprometidas por más de US\$ 3.500 millones.

También esperamos la sanción por parte del Congreso de la ley de Compre Argentino, que apoya el desarrollo de proveedores nacionales de calidad para el ESTADO NACIONAL. Por último, seguiremos fortaleciendo la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) para defender a las empresas de aquellos que abusen de su posición en el mercado. Cabe destacar que a raíz del informe de la CNDC sobre su posición dominante en el mercado de tarjetas de pago, la empresa Prisma, propiedad de 14 bancos y licenciataria de Visa, presentó un plan de desinversión.

Durante el 2017, desde el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA comenzamos una segunda etapa en la que se refuerzan las estrategias trazadas desde el comienzo de la gestión. Están definidas en base a las prioridades establecidas por el Gobierno Nacional, dentro de las cuales hay una clara distinción de la **Agroindustria como motor del desarrollo económico y social del país**. El sector genera el 32% de empleo directo a nivel nacional, que aporta el 18% del PBI argentino, que invierte U\$S 40 mil millones anuales y representa el 60% de las exportaciones globales.

Jefe de Gabinete de Ministros

Luego de un primer año de gestión signado por la normalización y transición, por el acomodamiento de variables macroeconómicas, se identificaron aquellas iniciativas guía para avanzar en cada uno de los proyectos y los programas que servirán para contribuir al crecimiento de la economía, promover el desarrollo humano y social y fortalecer las instituciones de la vida pública argentina.

Estas prioridades concentran el foco y ejecutividad en el **Acuerdo Productivo Nacional** a partir del cual se impulsa un **Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria y de Desarrollo Regional**. Éstos tienen como prioridad promover políticas para cada una de las producciones regionales en un marco donde el agregado de valor, la transparencia, la aplicación de tecnología, la sustentabilidad ambiental y aumentar la presencia en los mercados mundiales, serán los ejes fundamentales que permitan un incremento de la competitividad y el acceso y presencia en mayores mercados. La estrategia es la producción de mayor agregado de valor de manera responsable, el desarrollo de tecnología aplicada con una visión de sustentabilidad ambiental, fortaleciendo al sector y asegurando el cuidado del capital natural, fomentando la instalación de nuevas industrias y posicionando al país como proveedor confiable de productos y servicios agroindustriales en múltiples mercados.

Siendo que hoy la Argentina participa con el 2,4% del comercio global de alimentos, podemos convertir el desafío en oportunidad para que las metas productivas hacia 2020 puedan concretarse. Éstas apuntan a aumentar la productividad, la superficie y el stock radicalmente pasando a producir alimentos para 600 millones de personas, lo que a su vez implica un aumento de la producción de alimentos de un 2% anual.

Jefe de Gabinete de Ministros

El **desarrollo de la ciencia y la tecnología** es una prioridad del Gobierno, por lo tanto se continuarán las políticas tendientes a reforzar la innovación productiva y sustentable, en aras de mejorar la calidad de vida de los argentinos e incrementar la competitividad de la economía. En ese sentido se buscará aumentar la transferencia tecnológica a los sectores productivos y sociales, así como fortalecer los organismos que componen el sistema científico-tecnológico.

Las iniciativas Pampa Azul y Bioeconomía representan el empuje que desde distintas áreas del ESTADO NACIONAL se pretende dar a proyectos que por sus características implican mejoras en temáticas clave, como salud, energías renovables, agregado de valor en procesos agroindustriales, creación de empleo y cambio climático, entre otras. Pampa Azul es una iniciativa estratégica de investigaciones científicas en el Mar Argentino que incluye actividades de exploración y conservación, de innovación tecnológica para los sectores productivos vinculados al mar, y de divulgación científica dirigida al público en general. En cuanto a la Bioeconomía, se alcanzaron acuerdos interministeriales para desarrollar y apoyar la utilización de tecnologías nuevas y tradicionales para la conversión integrada y sustentable de la biomasa en alimentos, bioenergía, compuestos químicos y nuevos materiales.

Por su parte, los Proyectos Estratégicos permitirán impulsar la investigación y desarrollo en tecnologías satelitales, la urbanización de asentamientos, la

Jefe de Gabinete de Ministros

elaboración de superalimentos, la implementación de cadenas de valor vinculadas a la acuicultura y la agricultura de precisión. Con el Plan Espacial, se llevan adelante acciones espaciales por medio de la exploración y observación terrestre, el fomento de proveedores locales de componentes, la atracción de inversiones y la promoción de la venta de información satelital a terceros países.

Para cumplir con las metas propuestas a 2019 el MINISTERIO DE TURISMO puso en marcha una estrategia que combina el **desarrollo de la oferta turística del país**, la ampliación y el fortalecimiento de la conectividad, la implementación de una relación inteligente con el mundo basada en la apertura y la atracción y el fomento de las inversiones.

Uno de los principales ejes estratégicos que pusimos en marcha es el desarrollo de la oferta turística de Argentina. Para esto, llevamos adelante, entre otros, dos programas de desarrollo de nuevos productos: "Cocinar" con el cual revalorizamos materias primas locales y trazamos el mapa de la cocina argentina para promoverla a nivel local e internacional; y "Pueblos Auténticos", con el que trabajamos en la puesta en valor integral de 24 pueblos con identidad propia para transformarlos en iconos turísticos. Además, ampliamos la oferta de destinos y productos a través de grandes proyectos como el Corredor Ecoturístico del Litoral, el Plan de turismo fluvial y los Circuitos turísticos integrados con países de la región.

Nos propusimos desarrollar políticas de inversión turística pública que buscan generar condiciones de competitividad en el territorio y atraer las inversiones privadas. Con el Plan Nacional de Infraestructura Turística, brindamos apoyo económico para concretar diversas obras turísticas o de impacto en el sector. De

Jefe de Gabinete de Ministros

esta manera, fortalecemos la oferta y los productos a nivel provincial y regional, convirtiéndolos en destinos más competitivos y atractivos para la radicación de inversiones privadas. En el 2016 invertimos más de \$40 millones, y para el 2017 está proyectada una inversión de más de \$60 millones en aproximadamente 50 proyectos.

Además, las inversiones en los proyectos de desarrollo territorial suman unos \$600 millones este año. El crecimiento de la actividad turística necesita de infraestructura, inversiones en hotelería y otros sectores. Esto se traduce en empleo, divisas y promoción local e internacional. En ese sentido, en materia de inversiones privadas, al segundo trimestre del 2017 en el país se inauguraron, se están ejecutando y hay proyectos de inversión por un monto total de \$54.000 millones, de los cuales aproximadamente el 20% corresponde a alojamientos turísticos. Estimamos que los proyectos hoteleros en marcha generarán más de 16.000 nuevos puestos de trabajo directo e indirecto.

La **lucha contra el narcotráfico** y la **seguridad de fronteras** serán dos ejes prioritarios de la política de seguridad. En este marco, elaboramos un Plan Estratégico Integral que consta de cuatro lineamientos que han fijado el conjunto de políticas presupuestarias y para los cuales se prevén importantes inversiones.

El primer lineamiento se refiere a Lucha Contra el Crimen Organizado con énfasis en el narcotráfico, la cual engloba la intervención territorial en los distintos barrios del país para combatir el mencionado delito, desarticular las bandas criminales, profundizar el avance en la coordinación integral entre las cuatro fuerzas de

Jeje de Gabinete de Ministros

seguridad federales y las instituciones policiales provinciales. Se destinarán recursos para incrementar la cantidad y especificidad de efectivos focalizados en las áreas tanto de riesgo como producción, tráfico y comercialización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Además se buscará profundizar la inversión destinada a la modernización y adquisición de equipamiento tecnológico para la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal y sus Centros de Inteligencia Criminal Regionales así como también realizar actividades de formación y capacitación externa e interna del personal de la Escuela de Inteligencia sobre el Delito. Se buscará fortalecer la inversión destinada a soporte informático en hardware y software específico para su funcionamiento, así como también capacitar actores clave de las Policías y organismos Provinciales en la problemática del narcotráfico. Se fortalecerá también la lucha contra el narcotráfico en Internet y se fomentarán e impulsarán investigaciones con el objeto de elaborar e implementar las políticas de seguridad en las zonas de frontera, desarrollar un programa de fronteras inteligentes con datos integrados, reforzar las capacidades del Estado para los controles fronterizos en los Pasos Internacionales, Centros de Frontera y Áreas de Control Integrado. Se coordinará e implementará un Plan de Inversión en Infraestructura de Fronteras, a fin de proporcionar un soporte a las actividades de control fronterizo que el Estado allí desempeña, contribuyendo también al desarrollo de las economías locales y bienestar general de la población, teniendo en cuenta las características del territorio nacional y su integración con los países limítrofes.

El segundo lineamiento estratégico se refiere a la Mejora de la Seguridad Ciudadana, en el cual se desarrollan políticas presupuestarias que implicarán

Jefe de Gabinete de Ministros

aumentar la efectividad de las fuerzas policiales y de seguridad federal y de las policías provinciales. Se continuará con la implementación del Programa Barrios Seguros, buscando reducir la presencia de la criminalidad organizada, el delito y la violencia en aquellos territorios identificados como prioritarios por sus altos niveles de conflictividad social, en articulación con el Gobierno Nacional, los gobiernos locales y otros poderes del Estado. Se buscará actualizar, monitorear y hacer más transparente el sistema de estadísticas criminales apuntando a homologar las formas de hacer los relevamientos potenciando la participación y mejorando la atención al ciudadano. Se crearán indicadores de desempeño policial que nos permitan comparar su desempeño entre provincias así como mejorar el alcance de operatividad de los cuarteles y el profesionalismo de los bomberos voluntarios. Se destinarán fondos a la realización de campañas que nos permitan difundir la línea 0-800 o 134 de denuncias anónimas de este Ministerio a nivel federal y la campaña de Nominatividad de los teléfonos celulares. Se implementará el sistema de georreferenciación y análisis de denuncias por infracción a la Ley N° 23.737 (desarmaderos ilegales y trata de personas en el ámbito de la CABA), a fin de desarrollar estrategias de judicialización.

El tercer lineamiento se refiere al Fortalecimiento Institucional y engloba la mejora en la capacitación de los recursos humanos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales destinados a la lucha contra el narcotráfico. Se intensificarán los programas de capacitación específicos dentro del marco del "Plan Federal de Prevención de la Drogodependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas". Se llevará a cabo la jerarquización, integración y desarrollo conjunto de la formación de

Jefe de Gabinete de Ministros

los mandos superiores de las Fuerzas Federales, Policías Provinciales y agentes de la Administración Pública Nacional y Provincial vinculados a la implementación de políticas de seguridad. Se buscará la unificación e implementación de la formación inicial de las Fuerzas Federales, implementando un Programa de Reentrenamiento y Nivelación de las Fuerzas Federales, federalización del Sistema Educativo de la Policía Federal Argentina y la creación de programas de entrenamiento especializado de las Fuerzas Federales de Seguridad.

El cuarto lineamiento está referido a la Erradicación de la Violencia en el Fútbol, donde se incluyen políticas presupuestarias que implican la implementación del Programa Tribuna Segura en todo el territorio nacional, lo que permite detectar a los individuos que poseen Derecho de Admisión, prohibición de concurrencia o pedido de captura, con el objetivo de erradicar la violencia de los espectáculos futbolísticos. De esta manera, se dispondrá de la Restricción de Concurrencia Administrativa, dictar y aplicar el Reglamento de Prevención contra la Violencia en Espectáculos Futbolísticos, asistir en el control de la seguridad en todo lo referido a la implementación de medidas y acciones para asegurar el normal desarrollo de los espectáculos futbolísticos, la administración del Registro de Infractores a la Ley del Deporte y el Registro de Personas con Derecho de Admisión y se asistirá en el monitoreo de las condiciones de seguridad e infraestructura en eventos futbolísticos.

En el ámbito de las **políticas de defensa**, continuará la consolidación de las políticas de modernización de la formación y de la capacidad operativa de las fuerzas armadas a través de la adquisición de nuevo equipamiento. También se fortalecerán las capacidades de asistencia para emergencias y continuará la

Jefe de Gabinete de Ministros

participación argentina en la Antártida y en misiones de paz. En lo que concierne a la lucha contra el narcotráfico, se continuará impulsando la colaboración de las fuerzas armadas en el marco de lo permitido por la ley, sobre todo en el apoyo logístico del control del aire con aviones y radares. Asimismo, hemos transformado al buque ARA Irizar en un navío científico de última generación, único en el hemisferio sur gracias a un gran trabajo de reconstrucción y modernización en Tandano.

El Estado debe estar al servicio de la gente y para ello es necesario contar con una administración pública del siglo XXI. El presupuesto 2018 incluye proyectos orientados a las personas, los procesos y la tecnología, avanzando sobre un Estado moderno, ágil, transparente, innovador y cercano. El desarrollo de esta administración moderna implica la simplificación y desburocratización de los procesos, facilitando y acercando el Estado a la gente, digitalizando, incorporando tecnología a la administración pública y brindando soluciones que impactan directamente en la calidad de vida de los argentinos. La consolidación del proyecto de expediente electrónico en los ministerios y los diferentes sistemas transversales, el incremento de los trámites a distancia, la modernización de plataformas digitales como el portal "Mi Monotributo", son algunos de los ejemplos. A su vez, una de las prioridades fue el diseño de una estrategia nacional de ciberseguridad para el Estado Nacional. Creemos que es un tema fundamental para el sostenimiento de la infraestructura tecnológica de nuestro país y para la protección de las aplicaciones críticas de diferentes ministerios y organismos públicos.

Por otro lado, seguiremos trabajando a través del Plan País Digital junto a las

Jefe de Gabinete de Ministros

provincias y los municipios para construir ciudades inteligentes, poniendo herramientas tecnológicas y de capacitación para que puedan seguir desarrollándose, brindando servicios de mayor calidad a los ciudadanos.

Finalmente, continuaremos impulsando acciones que contribuyan a la jerarquización del empleo público. A través de la renovación del INAP vamos a poder brindar más y mejores capacitaciones poniendo a los servidores públicos como un eje central de nuestras políticas, reconociéndolos y promoviendo un plan de carrera y crecimiento alineado a su formación.

En el terreno de las relaciones internacionales, presentamos el pedido formal de ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y actualmente nos encontramos en el proceso de concretar los pasos necesarios para ingresar a dicho organismo. Uno de los grandes logros en el terreno diplomático ha sido el aval que el Gobierno Nacional recibió para que el país sea sede de la cumbre de presidentes del G-20 que tendrá lugar en 2018. Por otro lado, se continuará construyendo lazos que permitan posicionar a la República Argentina como miembro constructivo de la comunidad internacional, adoptando una posición activa en temas de la agenda global que se alineen con las prioridades del Gobierno Nacional como la defensa del sistema democrático, el respeto por los derechos humanos y la lucha contra el narcotráfico a nivel internacional, y a la vez construyendo relaciones sólidas con los países vecinos y otros miembros de la comunidad internacional.

Este conjunto de políticas presupuestarias permitirá al Poder Ejecutivo Nacional, en colaboración con el Congreso Nacional y con la participación de los Gobiernos Provinciales, avanzar en la dirección de lineamientos estratégicos lanzados al

Jefe de Gabinete de Ministros

comienzo de su gestión: es decir, impulsar una estructura productiva moderna que genere empleo y contribuya a reducir la pobreza; combatir el narcotráfico y el crimen organizado; y ayudar a generar una robustez institucional en los órganos del Estado que permita lograr mejores índices de convivencia y un enriquecimiento de la vida democrática de la República.

En cuanto a la **política de seguridad social**, con la finalidad de garantizar un adecuado nivel de cobertura para cada nivel etario de la población, con especial énfasis en los niños, se han implementado diversas medidas extendiendo el alcance de las Asignaciones Familiares y de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH).

Una de estas medidas fue la de duplicar el ingreso familiar máximo para percibir asignaciones familiares. A través del Decreto N° 492 de fecha 16 de marzo de 2016 se fija en \$60.000 este tope, lo que permitió el ingreso al subsistema de alrededor de 1.200.000 niños. Actualmente y en función de la variación de la ganancia no imponible, el tope es de \$73.608.

Mediante el Decreto N° 592/16, se ha establecido la continuidad en la percepción de asignaciones familiares para aquellos trabajadores temporarios y discontinuos, que perdían ese derecho en los meses de inactividad. Esta medida se ha implementado teniendo en cuenta que las asignaciones familiares son prestaciones de la seguridad social que tienen por objeto la protección de la familia, sea mediante una contribución regular y permanente para ayudar al sostén del grupo

Jefe de Gabinete de Ministros

familiar, sea a través de una ayuda especial en ciertos momentos de la vida familiar. Este trascendente objetivo debe realizarse con un criterio de equidad que pondere no sólo la contribución al régimen de asignaciones familiares mes a mes, sino en un período mayor, de tal manera que aquellos trabajadores que por la modalidad discontinua de la prestación, o por encontrarse comprendidos en situaciones especialísimas de inactividad laboral sin devengar remuneraciones, puedan acceder a las asignaciones familiares, toda vez que se trata de situaciones donde más se necesita del apoyo económico para la protección familiar.

También con el fin de universalizar la cobertura, el Decreto N° 593/16 estableció el derecho a la percepción de asignaciones familiares a los trabajadores aportantes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes que revisten en las categorías con ingresos más bajos. A partir de mayo de 2016 los monotributistas pueden percibir Asignaciones por Hijo, por Embarazo, por Hijo con Discapacidad y Ayuda Escolar Anual.

Asimismo, se aplicó por primera vez en marzo de 2016 el coeficiente de actualización de las prestaciones previsionales (Ley N° 26.417 de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público) a las asignaciones familiares. El incremento para el periodo marzo-agosto ascendió al 15,35%, en septiembre de 2016 se actualizaron en un 14,16% y en marzo de 2017 un 12,96%. Estos aumentos se aplican tanto a los montos cuanto a los tramos de ingreso del grupo familiar, en el caso de las asignaciones familiares por hijo.

Jefe de Gabinete de Ministros

En otro orden de la Seguridad Social, a través de la Resolución N° 2 del 19 de mayo de 2016 del CONSEJO NACIONAL DEL EMPLEO, LA PRODUCTIVIDAD Y EL SALARIO MÍNIMO VITAL Y MÓVIL, se incrementaron los montos mínimo y máximo de la prestación por desempleo, a las sumas de \$1.875 y \$3.000, respectivamente. Vale destacar que estos importes no se modificaban desde el año 2006, y que eran de \$250 la prestación mínima, y \$400 la máxima.

Con respecto a la problemática de la litigiosidad en temas previsionales, el Estado Nacional, por un lado, ha instruido a la Administración Nacional de la Seguridad Social para que no interponga recursos extraordinarios en aquellos supuestos en que el resultado fuera desfavorable de acuerdo a los precedentes jurisprudenciales existentes. Por otro, a través del Decreto N° 807 del 24 de junio de 2016, con el objeto de interrumpir la principal causa de la generación masiva de juicios, se han efectuado las correcciones necesarias para que las remuneraciones que se toman en cuenta para calcular las nuevas prestaciones, se actualicen en forma justa y razonable. Los nuevos índices se utilizan desde el mes de agosto de 2016.

Este "Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados", creado mediante la Ley N° 27.260, permite atender la situación existente en materia de litigiosidad previsional con perspectiva proactiva hacia la solución de la problemática. El objetivo es sistematizar un proceso transparente de orden de pago y resolver una deuda histórica de miles de juicios con una visión social y objetiva.

Jefe de Gabinete de Ministros

Se contempla no sólo la situación de aquellos ciudadanos que han promovido acciones judiciales para lograr el reajuste de sus haberes por deficiencias, tanto en la determinación del haber inicial como en el cálculo de la movilidad, sino también la de aquellos que, por asimetrías en la información o por falta de recursos u oportunidades, no han podido hacer valer sus derechos en la justicia. Se está llevando a cabo la suscripción de Acuerdos Transaccionales, y se contempla que más de 2 millones de beneficiarios previsionales podrían adherir a este programa.

En la misma ley, dado el consenso que existe sobre la necesidad de instituir un derecho ciudadano de alcance universal, no sujeto a condicionamientos temporales, que garantice un piso de protección social para los adultos mayores, se crea la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) destinada a personas de 65 años de edad o más, que no puedan acceder o no cuenten con jubilación, pensión o retiro por carecer de los requisitos necesarios. El monto de dicha prestación se fija en un 80% del haber mínimo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

A su vez, los titulares de pensiones no contributivas (PNC) por invalidez de más de 65 años de edad, a partir del mes de junio de 2017 pasan a cobrar la PUAM, lo que implica un aumento de sus haberes del 14,3%. Esta medida beneficiará a más de 37.000 individuos.

Con relación a la **política de ocupación y salarios del Sector Público Nacional**, los lineamientos que se instrumenten para el tratamiento de las convenciones sectoriales en torno al régimen dispuesto por la Ley N° 24.185, así

Jefe de Gabinete de Ministros

como el llamado a negociaciones de Convenios Colectivos de Trabajo encuadrados en la Ley N° 14.250, estarán orientados a respetar los niveles de gasto que se fijen en el Presupuesto Nacional, para obtener un esquema compatible con la sustentabilidad fiscal y, en el marco de dicho proceso de negociación, los criterios a aplicar para el diseño de los distintos regímenes laborales y escalafonarios estarán alineados con los principios generales del Plan de Modernización del Estado, a los efectos de contribuir con la mejora de la gestión pública en términos de calidad y eficiencia.

Asimismo, se prevé cumplir los objetivos del ESTADO NACIONAL, en cuanto al empleo público, dentro de las condiciones salariales y presupuestarias que se definan en el Presupuesto Nacional, para lo cual se prevé continuar con las siguientes acciones:

- Atender, dentro de los créditos para el gasto en personal que se asignen a las jurisdicciones y entidades, los crecimientos derivados de la aplicación de las normas escalafonarias vigentes y de los mayores costos de modificaciones a la normativa laboral.
- Monitorear el gasto en personal acotando la cantidad de contrataciones, bajo los regímenes del Decretos Nros. 1.421 del 8 de agosto de 2002 y 1.254 del 4 de agosto de 2014, al límite del crédito presupuestario para la partida específica, que se fije en la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional.

Jefe de Gabinete de Ministros

- Optimizar el empleo público, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, mediante la implantación de tecnologías de gestión de recursos humanos que permitan concretar una reestructuración integral del capital humano del ESTADO NACIONAL, dirigida a una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos.

Por otra parte, con relación a la **inversión pública** y con el objeto de mejorar la asignación de recursos públicos a los proyectos, recuperando a su vez un tratamiento integral y sistémico, alineado también con lo establecido con la normativa vigente (Ley N° 24.354 del Sistema Nacional de Inversión Pública), se están implementando cambios importantes en el proceso de registración, evaluación y selección de los Proyectos de Inversión que finalmente se incorporen al Presupuesto Nacional.

Previo al inicio de las actividades de formulación del Presupuesto Nacional 2018, se ha dispuesto que todos los requerimientos de fondos destinados a gasto de capital se realicen exclusivamente a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), sistema gestionado y administrado por la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP). A diferencia de años anteriores, cuando se asignaba un techo de gasto de capital por organismo, y éstos decidían los proyectos a realizar, en esta oportunidad todos los proyectos se analizarán en una única instancia bajo una visión de conjunto, permitiendo identificar eventuales sinergias o inconsistencias entre iniciativas de distintos organismos, así como también los

Jefe de Gabinete de Ministros

requerimientos globales e insumos, facilitando la coordinación con las diversas ramas productivas del sector privado.

Para poder realizar una evaluación conjunta y comparar Proyectos de Inversión de naturaleza diversa, se puso especial énfasis en el cumplimiento de los requisitos de carga en el BAPIN, intensificando las capacitaciones y la asistencia a todos los organismos públicos. La información solicitada incluye la ubicación geográfica, los objetivos de gobierno (iniciativas prioritarias a los que contribuyen), indicadores de evaluación económica, beneficiarios, e impacto sobre empleo, entre otros atributos de análisis, a partir de los cuales se realizará la priorización.

Actualmente, concluida la etapa de carga en el BAPIN, se está analizando y procesando la información registrada con vistas a la clasificación de los Proyectos, a la definición de distintos criterios de priorización y al establecimiento de diversos escenarios de gasto de capital.

Posteriormente, en el marco de un Comité de Inversiones integrado por las autoridades del PODER EJECUTIVO NACIONAL, se analizarán los Proyectos postulados y, en virtud del espacio fiscal disponible, se definirán las inversiones a ser incluidas en el Proyecto de Presupuesto Nacional 2018.

Más allá de las mejoras al proceso de registro, evaluación y selección de Proyectos de Inversión Pública, los cambios que se están implementando apuntan también a ampliar la transparencia en el gasto en obras públicas, en la

Jefe de Gabinete de Ministros

medida que habrá un registro sistemático y actualizado de todos los proyectos de inversión en estudio y en ejecución.

En relación con la **política de financiamiento**, cabe destacar que entre las *100 iniciativas prioritarias agrupadas en ocho objetivos estratégicos* que fueron definidas por el Gobierno Nacional se plantea Desarrollar el Mercado de Capitales y el diseño de un Plan Financiero sustentable. El primero tiene como objetivo obtener el financiamiento más barato de la historia para las familias y las empresas. El segundo es una pieza fundamental en el proceso de consolidación gradual de las cuentas públicas.

Luego del arreglo con "holdouts" de 2016 y la consecuente normalización financiera de la República, durante el año 2017 la política financiera del Poder Ejecutivo Nacional, estuvo focalizada principalmente en cubrir las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional, persiguiendo simultáneamente varios objetivos adicionales, como ser, minimizar el costo del endeudamiento; crear nuevos instrumentos de referencia; y ampliar la base inversora tanto local como internacional. La mejora en la calificación crediticia del soberano fue consecuencia de los logros obtenidos y de la confianza generada en materia financiera y fiscal.

El renovado acceso a los mercados internacionales permitió la colocación de títulos en moneda extranjera a plazos más largos y menores costos, al tiempo que se volvió a emitir en el mercado de deuda en euros y en francos suizos. Asimismo, se efectuaron licitaciones en el mercado doméstico de instrumentos en

Jefe de Gabinete de Ministros

dólares a plazos de hasta 20 años, en moneda local a tasa fija a plazos que por primera vez en la historia llegan a 10 años, títulos ajustados por CER en el tramo corto de la curva, y bonos a tasa variable con vencimiento hasta el año 2022. Los nuevos puntos de referencia en las curvas de rendimiento reducen la incertidumbre en el mercado financiero, mejorando el acceso al crédito de los gobiernos subnacionales y del sector privado.

Las colocaciones internacionales en euros y francos suizos tuvieron lugar después de 15 y 20 años de ausencia en dichos mercados, respectivamente. La ampliación y diversificación de la base de inversores es un logro que permitirá incrementar los grados de libertad necesarios para encarar una nueva etapa, caracterizada por una mayor flexibilidad financiera y la optimización del portafolio de deuda.

En función de las condiciones financieras vigentes, durante el corriente año se continuó con el programa de financiamiento directo del público mediante licitaciones de letras de corto plazo en dólares. A fin de incentivar la participación de los suscriptores minoristas en las licitaciones de instrumentos de endeudamiento público, se implementó un procedimiento que prioriza las órdenes presentadas por dichos inversores.

Por otra parte, como resultado del Régimen de Sinceramiento Fiscal se declararon activos por USD 116.800 millones, y el impuesto recaudado alcanzó los \$148.600 millones, lo que representa una de las experiencias de sinceramiento más exitosas de la historia, tanto a nivel nacional como internacional. La operación no

Jefe de Gabinete de Ministros

sólo significó un voto de confianza para el gobierno sino también para el país. Adicionalmente, representa un incremento del 94% en la base imponible y una significativa ampliación de la base inversora para los emisores públicos y privados.

Respecto a la parte del Sinceramiento instrumentada con bonos, la suscripción alcanzó un total de VNO USD 717 millones, de los cuales VNO USD 22 millones fueron al BONAR 2019 y VNO USD 695 fueron al BONAR 2023.

En el mes de marzo de 2017, tras completar los procedimientos de información necesarios, el Gobierno Nacional obtuvo autorización de la SEC (Securities and Exchange Commission, agencia federal de Estados Unidos encargada de la supervisión de los mercados financieros); para facilitar el acceso a los bonos argentinos por parte de los inversores estadounidenses. Esta aprobación le permite a Argentina expandir el universo de inversores estadounidenses más allá de los inversores institucionales calificados.

En el mes de abril, la calificador de riesgos Standard and Poor's mejoró la calificación crediticia soberana de largo plazo de Argentina de B- a B, con perspectiva estable de largo plazo, al tiempo que afirmó las calificaciones soberanas de corto plazo en B.

Esta mejora obedece a los avances que Argentina está logrando en la resolución de sus desequilibrios macroeconómicos y a la reconstrucción de la credibilidad, en el marco de la previsibilidad de sus políticas y el fortalecimiento de las instituciones. En ese sentido, S&P destaca la relevancia de la reconstrucción del

Jefe de Gabinete de Ministros

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la publicación de estadísticas confiables.

Como consecuencia de los hechos mencionados el costo del financiamiento en dólares, medido por el rendimiento del Bonar 2020, se redujo cerca de 530 puntos básicos, cayendo de 9,21% el 8 de octubre de 2015 a 3,88% al 30 de mayo de 2017.

Adicionalmente, durante 2017 Argentina ha continuado con la liquidación de reclamos con tenedores de deuda no ingresada a los canjes con los términos de la Propuesta de Liquidación de febrero de 2016. Al 22 de marzo de 2017, el monto principal de la deuda pendiente de reestructuración ascendía a aproximadamente USD 1.434 millones, que representa 1,8% del monto elegible de la Reestructuración del año 2005.

En cuanto a la política de financiamiento en 2018, se estima que cerca del 60% de los servicios de deuda para ese año estarán constituidos por obligaciones con organismos públicos nacionales que, en su gran mayoría, se asume tendrán los recursos necesarios y la autorización correspondiente para refinanciarlos. Exceptuando estas obligaciones, los principales vencimientos están asociados con el programa de LETES, el pago al Club de París en mayo, los intereses del Bono Discount en junio y diciembre, los intereses de los bonos internacionales y los BONTE a tasa fija 2018.

Jeje de Gabinete de Ministros

La política de financiamiento se delinearán con el fin de cubrir las necesidades del Sector Público, estratégicamente ejecutando transacciones que permitan en forma conservadora ir cubriendo las necesidades del año y apuntando a pre-financiar necesidades si las condiciones de mercado lucen atractivas. La diversificación de fuentes financieras será prioritaria, buscando el menor costo financiero posible a nivel portafolio, con operaciones de distintos plazos, sustentándose fundamentalmente en 4 puntos: colocaciones en el mercado local, refinanciación de los vencimientos en el mercado internacional, ventas directas de bonos y suscripción de letras del Tesoro por parte de las agencias del Sector Público con excedentes financieros.

Cabe aclarar que las colocaciones en el mercado local, que dependerán de las condiciones financieras y de mercado, tendrán como objetivo captar parte de los excedentes de liquidez de los que gozan los inversores institucionales como los Bancos, Compañías de Seguro y Fondos Comunes de Inversión, entre otros.

Adicionalmente se prevén como fuentes de financiamiento los adelantos transitorios del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, de acuerdo a los límites establecidos en la Carta Orgánica de esa institución, y la negociación de créditos de organismos internacionales.

La política de financiamiento de 2018 continuará con una gestión de pasivos enfocada en la permanente mejora del perfil de vencimientos. Esta gestión financiera prudente a nivel nacional se estima contribuirá a mejorar las condiciones

Jefe de Gabinete de Ministros

de acceso al financiamiento por parte de los gobiernos subnacionales y del sector privado.

Adicionalmente se proyecta continuar con el proceso de consolidación de deudas conforme a lo normado y con la evaluación y captación de fuentes de financiamiento adecuadas para la realización de obras de infraestructura que promuevan el desarrollo económico.

En cuanto a los organismos internacionales de crédito, el objetivo es profundizar las relaciones institucionales, en particular con aquellos que contribuyan a la integración regional y promuevan áreas de interés estratégico para el país como el financiamiento de proyectos de infraestructura en agua potable y saneamiento, energía, transporte y desarrollo social.

Durante el período 2018-2020 se continuará con los aportes de capital a organismos multilaterales de los que la nación forma parte como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), entre otros. Asimismo se seguirá con las contribuciones a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y al Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).

Jeje de Gabinete de Ministros

A la vez, se procurará optimizar la programación y ejecución de los proyectos con financiamiento externo, mejorando la **eficacia y eficiencia en el uso del crédito público**. En función de ello, se continuará trabajando, entre otras medidas, en la disminución de los tiempos incurridos para la aprobación y el logro de la plena efectividad de los contratos de préstamos acordados con los Organismos Multilaterales de Crédito y de los convenios subsidiarios, sobre la base de una simplificación y clarificación normativa y la eliminación de procesos redundantes o la optimización de los mismos; en la mejora de las etapas de formulación y programación hacia la búsqueda de una mayor calidad en el gasto público financiado; en el seguimiento de la gestión financiera y en el fortalecimiento de los sistemas de información dispuestos para el seguimiento y monitoreo de los proyectos y programas; en la optimización de las fuentes de financiamientos de acuerdo a las áreas de especialización de los organismos multilaterales de crédito; y en la optimización de los procesos de adquisiciones llevados adelante por las diferentes Unidades Ejecutoras.

En materia de financiamiento bilateral, se seguirán profundizando los vínculos con los gobiernos e instituciones financieras oficiales, orientando el financiamiento a grandes proyectos de infraestructura y equipamiento y al programa de inversiones prioritarias.

Por último, se buscará que los flujos financieros con los Organismos Internacionales resulten positivos o neutros, con el objeto de que los desembolsos de los préstamos contribuyan a un buen desempeño del sector externo, asegurando,

Jefe de Gabinete de Ministros

asimismo, la fluidez del financiamiento internacional de proyectos claves para el desarrollo de infraestructura social y productiva.

COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

Los recursos totales de la Administración Pública No Financiera del consolidado provincial durante el Ejercicio 2016, según datos provisorios, equivalieron al 17,12% del PIB.

En valores nominales los ingresos se incrementaron un 37,9% respecto al año anterior. Dos terceras parte de ese crecimiento se debió a los mayores ingresos tributarios en tanto que el tercio restante se ocasionó básicamente por la dinámica de las transferencias corrientes y de las contribuciones y aportes a la Seguridad Social.

El comportamiento de los ingresos tributarios fue explicado tanto por el aumento de los recursos tributarios de Origen Nacional (que se incrementaron un 35,6%) como por el comportamiento del producido impositivo de Origen Provincial (que tuvo un crecimiento del 34,9%).

Los recursos tributarios de Origen Nacional aportaron el 57% del aumento de los recursos tributarios. En tal sentido se destacan las modificaciones que en el año 2016 se concretaron en lo relativo a su distribución. A fines del 2015, dando cumplimiento a los fallos de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA

Jefe de Gabinete de Ministros

NACIÓN para San Luis y Santa Fe y a la medida cautelar para Córdoba, cesó la detracción del 15% de la masa de impuestos coparticipables destinados a ANSES para las tres Jurisdicciones. Asimismo, para las dos primeras Provincias también quedó sin efecto las deducciones dispuestas por el Decreto N° 1.399 del 4 de noviembre de 2001, destinadas al financiamiento de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP).

Por otra parte, en 2016 la Ley N° 27.260 dio marco legal a la eliminación escalonada para todas las restantes Jurisdicciones de la detracción del 15% de la masa de impuestos coparticipables destinados a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). La reducción de la detracción en 3 puntos porcentuales anual es acumulativa a partir de 2016 hasta alcanzar el 0% en 2020. De modo tal que en 2016 se redujo la mencionada detracción al 12%, con lo cual las Provincias percibieron la distribución secundaria que les corresponde del 3%.

Por su parte, con el objetivo de financiar la transferencia de servicios de seguridad pública a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Gobierno Nacional dispuso a partir del 1 de enero de 2016 (Decreto N° 194 del 18 de enero de 2016) un aumento en la participación de dicha Jurisdicción en la distribución de recursos coparticipados (artículo 8° de la Ley N° 23.548 y sus modificaciones) que pasó del 1,4% al 3,75%.

En lo que refiere a la recaudación tributaria de Origen Provincial se observa que aportó el 43% del aumento del total de ingresos tributarios. La recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos contribuyó con un poco más del

Jefe de Gabinete de Ministros

75% de los recursos tributarios de Origen Provincial y estuvo impulsada por el sostenimiento de algunas reformas impositivas así como mejoras en las administraciones tributarias provinciales que introdujeron varias Jurisdicciones en los años recientes. Debe mencionarse el significativo desempeño del producido de los impuestos inmobiliario y a los automotores, aunque la recaudación de ambos tributos es de menor relevancia cuantitativa.

Los ingresos por transferencias corrientes aportaron el 12,5% del crecimiento de los recursos totales. La Ley N° 27.260 instruyó al PODER EJECUTIVO NACIONAL a alcanzar acuerdos con las Provincias cuyos sistemas previsionales no fueron transferidos a la Nación a fin de compensar las eventuales asimetrías respecto de aquellas Jurisdicciones que transfirieron sus regímenes previsionales. Por ello, en 2016 cobró particular importancia las remesas para la atención de los déficits previsionales de las Provincias que no transfirieron sus Institutos de Previsión Social.

Por su parte, las Contribuciones a la Seguridad Social aportaron el 11% del crecimiento de los recursos totales y su comportamiento estuvo determinado principalmente por el aumento de las remuneraciones imponibles.

Acompañando el escenario mencionado se destacan las transferencias del Gobierno Nacional destinadas a gastos de capital, las cuales contribuyeron con el 4,3% de los mayores recursos. Entre ellas se resaltan las remesas originadas en el Fondo Federal Solidario, que distribuye al conjunto de Provincias y a la Ciudad

Jefe de Gabinete de Ministros

Autónoma de Buenos Aires el 30% de lo recaudado en concepto de retenciones sobre las exportaciones de soja y derivados.

Por su parte, en 2016 el total de los egresos de la Administración Pública no Financiera del consolidado provincial equivalió al 17,97% del PIB y en valores nominales observaron un crecimiento del 37,4% respecto al año anterior.

El 64% de los mayores egresos fue destinado al gasto en personal, al subsidio a la enseñanza privada y al pago de jubilaciones y pensiones. Se estima que los gastos en personal en promedio se incrementaron un 37,6%, como consecuencia principalmente de la dinámica de las mejoras salariales otorgadas. Por su parte, la planta de personal ocupada en las Administraciones Centrales y Organismos Descentralizados provinciales se habría incrementado un 1%, entre diciembre 2016 e igual mes del año anterior.

Los gastos de capital demandaron el 10% del crecimiento de los egresos, no obstante, el principal concepto que lo integra, que es la inversión real directa, registró un aumento del 22,9%. En 2016 se observó una disminución de las fuentes de financiamiento de la inversión real directa, con la excepción de aquella originada en endeudamiento de las Provincias, que impulsaron el crecimiento antes señalado.

En lo que refiere al pago de la renta de la propiedad, se destaca que en 2016 aumentó un 70,8% respecto al año previo, no obstante desde la perspectiva del total del gasto no alcanzó niveles relevantes.

Jefe de Gabinete de Ministros

Por último, el 9,6% del aumento del gasto se originó en las mayores transferencias corrientes a los Municipios y Comunas, derivadas principalmente de la participación de impuestos que efectúan las Provincias.

Se estima que el resultado financiero del consolidado de Provincias en 2016 fue deficitario en un monto equivalente al 0,86% del PIB, inferior al déficit del 0,91% del PIB registrado en 2015. No obstante se observa un resultado económico positivo equivalente al 0,23% del PIB, medido como la diferencia entre recursos corrientes (netos de los Recursos Tributarios de Origen Nacional afectados a la realización de gastos de capital) y egresos corrientes.

Ello permite afirmar que el desequilibrio financiero estuvo focalizado en la cuenta de capital lo cual se vincula con la estrategia de priorizar la inversión pública que, como ya se mencionó, en 2016 encontró financiamiento en parte de las emisiones de Títulos Públicos tanto en el mercado local como internacional así como también, en menor medida, en los fondos provenientes del endeudamiento con Organismos Internacionales de Crédito.

En ese orden de ideas, cabe mencionar que en 2016 el conjunto de Provincias y CABA tomaron créditos por un monto equivalente al 2,21% del PIB. Además del financiamiento de la cuenta de capital antes señalado, los fondos tuvieron como destino la cancelación de parte de las amortizaciones de la deuda del ejercicio, así como también la realización de diferentes operaciones financieras que permitieron mejorar los perfiles de vencimientos de deudas de algunas jurisdicciones.

Jefe de Gabinete de Ministros

En cuanto a los préstamos otorgados desde la órbita nacional, se destaca el endeudamiento con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad y los préstamos otorgados por el Gobierno Nacional para asistencia financiera. Con relación a los primeros cabe señalar la Ley N° 27.260, en el marco de la devolución del 15% de los recursos coparticipables destinados a ANSES antes comentada, previeron que la Nación genere los instrumentos necesarios para que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad otorgue a las Provincias y a la CABA préstamos de libre disponibilidad con desembolsos y cancelaciones parciales y sucesivas. Estos préstamos en 2016 fueron equivalentes, en conjunto, a seis puntos porcentuales de los quince puntos porcentuales de la masa de recursos coparticipables que hubiera correspondido a cada Jurisdicción y en los dos años subsiguientes se reducirá a tres puntos porcentuales. En lo que refiere a los préstamos del Gobierno Nacional, se asignaron a algunos casos específicos y presentaron características similares a los programas de asistencia financiera, siendo su destino principal financiar los déficits de las tesorerías provinciales.

Cabe resaltar que las Jurisdicciones se vieron beneficiadas durante el 2016 por la extensión de la vigencia del plazo de gracia del Programa Federal de Desendeudamiento y se estima que no se pagaron servicios de la deuda por un monto equivalente al 0,09% del PIB.

Se resalta que el desempeño fiscal provincial observado en 2016 se encuentra en el marco de las disposiciones vigentes en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, que estableció una serie de reglas con el objetivo de

Jeje de Gabinete de Ministros

contribuir a la consolidación del ordenamiento fiscal y financiero del Gobierno Nacional y de las Jurisdicciones adheridas. En 2016 se mantuvieron las readecuaciones definidas inicialmente por la Ley N° 26.530, sancionada en 2009, cuyo plazo de vigencia fue extendido en los años sucesivos.

Cabe mencionar que en agosto de 2016 el Gobierno Nacional firmó un acuerdo con los Gobernadores estableciendo una serie de compromisos mutuos. Entre ellos toma relevancia el debate de un nuevo Régimen de Responsabilidad Fiscal, el establecimiento de metas que converjan al equilibrio financiero en los próximos cuatro años y la implementación de políticas tributarias destinadas a promover el aumento de la inversión y el empleo.

En lo que refiere a 2017 se destaca que el Gobierno Nacional continuó con sus medidas de ordenamiento de las relaciones fiscales intergubernamentales, resolviendo aspectos relacionados con el financiamiento de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) (Decreto N° 1.399/01) y con deudas previsionales. La Ley 27.260 estableció un régimen de regularización de deudas por contribuciones patronales de aquellas Provincias que transfirieron sus sistemas previsionales al orden nacional. Por su parte, la Carta de Intención entre el ESTADO NACIONAL y las Provincias de fecha 27/12/2016 redefine el financiamiento de la AFIP por lo que cada Provincia aportará el 1,9% de los recursos que le corresponde percibir sobre la recaudación total. La implementación de ambas medidas se realizó a través de acuerdos firmados entre el Estado Nacional y las Provincias en el presente ejercicio.

Jefe de Gabinete de Ministros

En el marco del ordenamiento antes citado, la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para 2017 (Ley N° 27.341) dispuso una serie de pautas específicas para el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Allí se establece que aquellas jurisdicciones que hayan ejecutado Resultado Financiero Primario deficitario en 2016, deberán ejecutar en el ejercicio fiscal 2017 una disminución del 10%, expresado este resultado en porcentaje del PBI. Adicionalmente durante el 2017 la tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario no podrá superar la tasa acumulada de aumento nominal del producto bruto interno a precios de mercado.

Un factor favorable para alcanzar dichos objetivos, es que la participación de las Provincias en la distribución de recursos de origen nacional conforme a lo antes mencionado continuará aumentando ya que la detracción del 15% de la masa de impuestos coparticipables destinados a la ANSES se reduce en 2017 al 9%.

Por otra parte, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad que ya había otorgado préstamos en 2016, en el presente año continúa cumpliendo con este compromiso asumido en el marco de la Ley N° 27.260 antes comentado.

Consecuentemente, estas medidas tienen influencia en las perspectivas del comportamiento fiscal provincial para el presente año. En 2017 se proyecta también una continuidad en el crecimiento de la recaudación impositiva, en donde se acentúa el protagonismo de los recursos tributarios. Esto dará financiamiento a los mayores gastos derivados de las mejoras que se están

Jefe de Gabinete de Ministros

otorgando en materia de política salarial y el sostenido proceso de crecimiento de la infraestructura provincial, que además será parcialmente financiado por el endeudamiento afectado a tal fin. En ese marco, la mayor parte de las Jurisdicciones contará con el financiamiento necesario, por lo que los requerimientos de asistencia financiera del Gobierno Nacional se focalizarían en algunas Provincias.

En el seno del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal se dieron una serie de acuerdos para la implementación de nuevas reglas a ser aplicadas a partir de 2018. Como resultado de esos acuerdos, el 22 de marzo de 2017 se suscribió el documento denominado "Lineamientos para un nuevo Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno".

Estos lineamientos se basan en principios de transparencia y simplicidad de las reglas a ser aplicadas en las etapas del presupuesto, los mismos consisten en:

a) Reglas simples y directas:

Se acordó trabajar en un sistema de reglas simples y mecanismos de incentivo para las jurisdicciones que alcancen las metas del régimen. Entre ellas:

- El gasto corriente primario debe permanecer constante en términos reales.
- El gasto primario total seguirá la misma regla cuando no se cumpla con el ratio de servicios de la deuda (<15% recursos corrientes netos) y/o el resultado corriente primario sea deficitario.

Jefe de Gabinete de Ministros

- Regla del empleo público, por la cual el nivel de empleo no debe superar el crecimiento de la población.

Estas restricciones rigen hasta alcanzar el equilibrio fiscal.

b) Regla sobre carga tributaria legal:

Esta pauta implicar el compromiso de corregir las carga tributaria distorsiva más significativa sobre la actividad económica, que no implique comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas.

c) Reglas de fin de mandato:

A partir de estas reglas se prevé restringir, durante los últimos seis meses de gestión el incremento del gasto corriente permanente, con la excepción del generado en políticas que trascienden la gestión del gobierno. La regla restringe, además, la donación y venta de bienes del Estado.

d) Creación de fondos anticíclicos fiscales:

Se prevé que la constitución de fondos anticíclicos, contribuya al cumplimiento de las metas fiscales. Estos fondos deberán utilizarse en situaciones de emergencia y/o excepcionales.

Por último, corresponde destacar que el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018 se elaborará respetando los citados "Lineamientos para un nuevo Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno"



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: MENSAJE N° 18-2017 - PRESUPUESTO GRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
PARA EL EJERCICIO 2018- EX-201
7-12686884-APN-DMEYN#MHA-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 101 pagina/s.